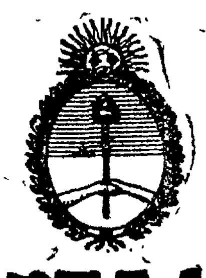
25980

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.980 — AÑO XCIV — A 0,05

Buenos Aires, miércoles 27 de agosto de 1986

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009
PUBLICACIONES
Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056
AVISOS
Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

(Continúa en Pág. 2)



DECRETOS

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Exceptúaselo de disposiciones contenidas en el Decreto Nº 930|85, a fin de cubrir vacantes existentes en los cargos técnicos de la Estructura Orgánico-Funcional aprobada por Decreto Nº 2.482|83.

DECRETO
Nº 1.391
Bs. As., 14|8|86

VISTO la competencia que la Ley Nº 14.878 le asigna al Instituto Nacional de Vitivinicultura, la limitación establecida por el artículo 1º, del Decreto Nº 930, de fecha 22 de mayo de 1985, modificado por Decreto Nº 2.326, del 4 de diciembre de 1985, lo informado por la Secretaría de Desarrollo Regional en Expediente Nº 311-000594|85-6, del registro del mencionado organismo, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Vitivinicultura tiene un rol de alta significación y de sustancial importancia en el desarrollo de las economías regionales, por cuanto su campo de actividad se extiende sobre un expresivo sector agro-industrial que abarca importantes zonas del país.
Que el cumplimiento de tal objetivo le implica la previa y simultánea concreción de otros fines intermedios.

Que a esos efectos, la labor de fiscalización que realiza el citado organismo en todo el ámbito del país en ejercicio del Poder de Policía del Vino que le otorga la Ley Nº 14.878, le demanda un continuo quehacer de las más diversas gamas, para cuyo sostén y cabal cumplimiento se hace imprescindible contar con una dotación mínima de personal técnico especializado en los diversos campos de acción.

Que el régimen establecido por el Decreto Nº 930, de fecha 22 de mayo de 1985, modificado por el Decreto Nº 2.326, de fecha 4 de diciembre de 1985, limita la cobertura de vacantes.

Que la aplicación del citado régimen en el ámbito del Instituto Nacional de Vitivinicultura afecta sustancialmente el cumplimiento de las funciones asignadas al mismo por la Ley Nº 14.878.

Que el Decreto Nº 930, de fecha 22 de mayo de 1985, modificado por el Decreto Nº 2.326, de fecha 4 de diciembre de 1985, prevé el otorgamiento de excepciones cuando queden debidamente acreditadas por razones que justifiquen las mismas.

Que la Comisión creada por el artículo 7º, del Decreto Nº 930, de fecha 22 de mayo de 1985, en Acta Nº 23 - Anexo VI, de fecha 3 de diciembre de 1985, ha resuelto recomendar la viabilidad de la excepción al mencionado decreto con el fin de cubrir treinta y tres (33) cargos técnicos y nueve (9) cargos de apoyo técnico, decisión ratificada en Reunión Extraordinaria de fecha 10 de diciembre de 1985 (Acta Nº 1).

Que, por lo tanto, es conveniente autorizar al Instituto Nacional de Vitivinicultura a cubrir las vacantes existentes en los cargos técnicos de la actual Estructura Orgánico-Funcional, aprobada por Decreto Nº 2.482, de fecha 22 de setiembre de 1983.

Que las erogaciones que se produzcan por aplicación del presente decreto serán atendidas con recursos propios del Instituto Nacional de Vitivinicultura.

Que el Poder Ejecutivo Nacional, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 86, inciso 1), de la Constitución Nacional, se encuentra facultado para dictar la presente medida.

SUMARIO

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Exceptúase al Instituto Nacional de Vitivinicultura, a partir de la fecha de publicación del presente decreto, de las disposiciones contenidas en los artículos 1º y 4º, del Decreto Nº 930, de fecha 22 de mayo de 1985, modificado por el Decreto Nº 2.326, de fecha 4 de diciembre de 1985, para cubrir treinta y tres (33) cargos técnicos y nueve (9) cargos de apoyo técnico de la actual Estructura Orgánico-Funcional, aprobada por Decreto Nº 2.482, de fecha 22 de setiembre de 1983, cuyo detalle obra como Anexo I del presente decreto.

Art. 2º — Las erogaciones que demande la aplicación del presente decreto serán atendidas con créditos de las partidas pertinentes del Inciso 11 - Personal - del Presupuesto vigente del Instituto Nacional de Vitivinicultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

ANEXO I

CARGOS TECNICOS VACANTES AL 31|10|85
DE LA ESTRUCTURA ORGANICO-FUNCIONAL
APROBADA POR DECRETO Nº 2.482|83
DEL INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Nº de orden	Categoría	Agrupamiento según escalafón	Denominación del cargo	Area
				A) CARGOS CON FUNCIONES ESPECIFICAMENTE TECNICAS
				Sede Central
1	20	Administrativo	Analista Principal	Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola — Dirección de Fiscalización Operativa
2	21	Administrativo	Supervisor	Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola — Dirección de Fiscalización Operativa
3	19	Profesional	Profesional	Dirección Nacional de Investigación y Promoción Vitivinícola — Dirección de Investigación Vitivinícola
4	19	Profesional	Profesional	Dirección Nacional de Investigación y Promoción Vitivinícola — Dirección de Investigación Vitivinícola
5	20	Administrativo	Analista Principal	Dirección Nacional de Investigación y Promoción Vitivinícola — Dirección de Investigación Vitivinícola
6	[illegible]	Administrativo	Analista Auxiliar	Dirección Nacional de Investigación y Promoción Vitivinícola — Dirección de Investigación Vitivinícola
7	19	Administrativo	Analista Principal	Dirección Nacional de Investigación y Promoción Vitivinícola — Dirección de Investigación Vitivinícola
8	20	Administrativo	Analista Principal	Dirección Nacional de Investigación y Promoción Vitivinícola — Dirección de Promoción Vitivinícola
9	20	Profesional	Profesional	Dirección Nacional de Investigación y Promoción Vitivinícola — Dirección de Promoción Vitivinícola
10	22	Administrativo	Jefe	Dirección Nacional de Investigación y Promoción Vitivinícola — Dirección de Promoción Vitivinícola
				Delegaciones
11	20	Profesional	Profesional	Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola — Delegación Mendoza
12	19	Administrativo	Analista Principal	Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola — Delegación San Martín
13	20	Profesional	Profesional	Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola — Delegación Buenos Aires
14	16	Técnico	Inspector de 3ra.	Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola — Delegación Buenos Aires
15	19	Administrativo	Inspector de 1ra.	Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola — Delegación Buenos Aires
16	19	Administrativo	Analista Principal	Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola — Delegación Buenos Aires
17	19	Profesional	Profesional	Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola — Delegación Buenos Aires Planta de Recepción y Despacho de Vinos y Otros Productos Vitivinícolas de Puerto Buenos Aires
18	16	Técnico	Inspector de 3ra.	Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola — Delegación Buenos Aires
19	19	Profesional	Profesional	Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola — Delegación San Rafael
20	16	Técnico	Analista Auxiliar	Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola — Delegación San Rafael
21	20	Profesional	Profesional	Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola — Delegación General Roca
22	16	Administrativo	Analista Auxiliar	Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola — Delegación General Roca
23	19	Administrativo	Analista Principal	Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola — Delegación General Alvear
24	16	Técnico	Inspector de 3ra.	Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola — Delegación Rosario
25	16	Técnico	Inspector de 3ra.	Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola — Delegación Rosario
26	17	Técnico	Inspector de 2da.	Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola — Delegación Resistencia
27	16	Técnico	Inspector de 3ra.	Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola — Delegación Córdoba
28	17	Técnico	Inspector de 2da.	Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola — Delegación Córdoba
29	19	Administrativo	Analista Principal	Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola — Delegación Córdoba
30	17	Técnico	Inspector de 2da.	Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola — Delegación Tucumán
31	16	Administrativo	Analista Auxiliar	Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola — Delegación La Rioja
32	16	Técnico	Inspector de 3ra.	Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola — Delegación Chilecito
33	19	Administrativo	Supervisor Técnico	Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola — Delegación Chilecito

Nº de orden	Categoría	Agrupamiento según escalafón	Denominación del cargo	Area
		B) CARGOS DE APOYO TECNICO		
		Delegaciones		
1	13	Administrativo	Administrativo	Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola — Delegación Mendoza
2	13	Administrativo	Administrativo	Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola — Delegación Buenos Aires
3	13	Administrativo	Administrativo	Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola — Delegación Buenos Aires
4	10	Administrativo	Auxiliar Administrativo	Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola — Delegación General Roca
5	10	Administrativo	Auxiliar Administrativo	Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola — Delegación General Alvear
6	13	Administrativo	Administrativo	Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola — Delegación Rosario
7	13	Administrativo	Administrativo	Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola — Delegación Resistencia
8	13	Administrativo	Administrativo	Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola — Delegación Córdoba
9	10	Administrativo	Administrativo	Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola — Delegación Córdoba



RESOLUCIONES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

OBRAS PUBLICAS

Actualización de los montos y condiciones establecidos en los Artículos 9º incisos a) y b), 10, 14 y 21 de la Ley Nº 13.064.

RESOLUCION
Nº 265

Bs. As., 16/6/86

VISTO el expediente Nº 40.267/84 del Registro de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, por el cual se propone la actualización de los montos y condiciones establecidos en los artículos 9º incisos a) y b), 10, 14 y 21 de la Ley de Obras Públicas Nº 13.064, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 405/81 del 8 de junio de 1981, se faculta a este Ministerio para actualizar los montos límites determinados en los artículos 9º incisos a) y b), 10, 14 y 21 de la Ley Nº 13.064, en las condiciones que en el mismo se establecen.

Que la actualización de que se trata, responde a una equiparación de valores, como consecuencia de la desvalorización de la moneda desde el 12 de abril de 1985, fecha del último reajuste, hasta el presente, considerándose la variación sufrida por el Indice de Precios al Por Mayor (Nivel General) del Instituto Nacional de Estadística y Censos entre los meses de febrero de 1985 y febrero de 1986.

Que por Decreto Nº 3.558/76 la actualización de los límites podrá realizarse cuando razones fundadas así lo aconsejen, a los efectos de mantener permanentemente el dinamismo propio de los procedimientos administrativos que regulan el quehacer de la Obra Pública.

Por ello,

El Ministro de Obras y Servicios Públicos
Resuelve:

Artículo 1º — Elévanse a la suma de cuarenta y tres mil trescientos treinta australes (A 43.330) los límites fijados en el artículo 9º inciso a) de la Ley número 13.064, y en los respectivos últimos párrafos de los artículos 14 y 21, agregados a la misma por la Ley Nº 16.798, en concordancia con lo preceptuado por Decreto Nº 899/76.

Art. 2º — Elévanse los montos de la escala establecida en el artículo 9º inciso b) de la Ley Nº 13.064, de acuerdo al siguiente detalle:

Costo original de la obra contratada	Límite de la contratación por obras complementarias
Hasta A 82.550	A 16.600
Desde A 82.551 hasta A 344.100	20 %
Desde A 344.101 hasta A 822.700	15 %
Desde A 822.701 hasta A 1.645.300	10 %
Más de A 1.645.301	5 %

Esta escala será acumulativa cuando el costo original de la obra contratada sea superior a ochenta y dos mil quinientos cincuenta australes (A 82.550).

Art. 3º — Elévanse los montos de la escala establecida en el artículo 10 de la Ley Nº 13.064, de acuerdo con el siguiente detalle:

Monto del presupuesto	Días de anticipación	Días de publicación
Hasta A 69.260	5	5
De A 69.261 a A 165.870	15	10
Más de A 165.871	20	15

Art. 4º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Tomasini

SECRETARIA DE AGRICULTURA GANADERIA Y PESCA

ARANCELES

Actualización de los aranceles por los distintos tipos de análisis físicos y físico-químicos que efectúa el Servicio Nacional de Laboratorios de Productos Ganaderos (Area de Laboratorio de Lanas).

RESOLUCION
Nº 427

Bs. As., 7/7/86

VISTO, el expediente Nº 403/85, en el que se propone la actualización de aranceles para los análisis de lanas, solicitados por el comercio y la industria de esa fibra textil, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario actualizar las escalas de valores fijadas por la Resolución Nº 701/83 de modo tal que permitan compensar el costo de los servicios prestados, sin que ello repercuta económicamente sobre los sectores de producción involucrados en el pago de dichos aranceles.

Que por tal motivo, se impone un reordenamiento arancelario acorde con el servicio que se presta, a cuyo efecto la Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Ganadera ha propuesto los nuevos aranceles que se aplicarán a estas prestaciones.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha intervenido de conformidad según Dictamen de fojas 10.

Que la medida que se propicia se encuadra en lo establecido por el artículo 6º del Decreto Nº 101 de fecha 16 de enero de 1985.

Por ello,

El Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca
Resuelve:

Artículo 1º — Modifícanse los aranceles establecidos por Resolución Nº 701 del 9 de diciembre de 1983, para la realización de los distintos tipos de análisis físicos y físico-químicos que efectúa el Servicio Nacional de Laboratorios de Productos Ganaderos (Area de Laboratorio de Lanas), de la siguiente forma:

1. ANALISIS FISICOS Y FISICO-QUIMICOS DE PARTIDAS A CERTIFICAR

1.1. Partidas de hasta cinco mil (5.000) kilogramos
Certificados de:

	A
1.1.1. Acondicionamiento	5,49
1.1.2. Calidad (finura y uniformidad)	6,36
1.1.3. Rendimiento al lavado	7,05
1.1.4. Rendimiento de fibra limpia presente	19,66
1.1.5. Longitud de fibra	7,05
1.1.6. Materia vegetal	5,95
1.1.7. Materia grasa	5,73
1.1.8. Control de peso	3,99

1.2. Partidas de cinco mil uno (5.001) a diez mil (10.000) kilogramos
Certificados de:

	A
1.2.1. Acondicionamiento	6,60
1.2.2. Calidad (finura y uniformidad)	7,69
1.2.3. Rendimiento al lavado	8,38
1.2.4. Rendimiento de fibra limpia presente	23,14
1.2.5. Longitud de fibra	8,38
1.2.6. Materia vegetal	7,06
1.2.7. Materia grasa	6,82
1.2.8. Control de peso	4,86

1.3. Partidas de diez mil uno (10.001) a veinte mil (20.000) kilogramos
Certificados de:

	A
1.3.1. Acondicionamiento	7,69
1.3.2. Calidad (finura y uniformidad)	9,25
1.3.3. Rendimiento al lavado	10,12
1.3.4. Rendimiento de fibra limpia presente	27,76
1.3.5. Longitud de fibra	10,12
1.3.6. Materia vegetal	8,38
1.3.7. Materia grasa	8,16
1.3.8. Control de peso	5,78

1.4. Partidas de veinte mil uno (20.001) a treinta mil (30.000) kilogramos
Certificados de:

	A
1.4.1. Acondicionamiento	9,25
1.4.2. Calidad (finura y uniformidad)	10,99
1.4.3. Rendimiento al lavado	12,09
1.4.4. Rendimiento de fibra limpia presente	33,10
1.4.5. Longitud de fibra	12,09
1.4.6. Materia vegetal	10,12
1.4.7. Materia grasa	9,89
1.4.8. Control de peso	6,82

1.5. Partidas de más de treinta mil uno (30.001) kilogramos
Certificados de:

	A
1.5.1. Acondicionamiento	11,22
1.5.2. Calidad (finura y uniformidad)	13,18
1.5.3. Rendimiento al lavado	13,65
1.5.4. Rendimiento de fibra limpia presente	39,79
1.5.5. Longitud de fibra	14,52
1.5.6. Materia vegetal	12,09
1.5.7. Materia grasa	11,85
1.5.8. Control de peso	8,16

2. ANALISIS FISICOS Y FISICO-QUIMICOS DE MUESTRAS ANALISIS DE:

	A
2.0.1. Humedad	5,09
2.0.2. (Finura y uniformidad)	6,36
2.0.3. Rendimiento al lavado	7,05
2.0.4. Rendimiento de fibra limpia presente	19,66
2.0.5. Materia grasa	5,73
2.0.6. Residuo de lavado	10,12
2.0.7. Cenizas	6,36
2.0.8. Materia vegetal	5,95
2.0.9. Longitud de fibra	7,05

Art. 2º — Los fondos que se recauden en virtud de lo establecido en el artículo 1º de la presente resolución, ingresarán a Rentas Generales — Ingresos Corrientes — No Tributarios — Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca — Arancel "Análisis de Lanas".

Art. 3º — Los análisis de lanas de reproductores o de majadas generales, solicitados por los criadores de ovinos con fines de orientación de su producción, estarán eximidos del pago de los aranceles fijados por el artículo 1º de la presente resolución.

Art. 4º — La modificación de los aranceles que se aprueban por este acto legal, regirán a partir del primer día hábil del mes siguiente a su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reca

MINISTERIO DE ECONOMIA

EXPORTACIONES

Modifícase el tratamiento arancelario que se aplica actualmente al ganado ovino para reproducción, tanto en la categoría de raza pura como en la de puro por cruza.

RESOLUCION
Nº 631

Bs. As., 5/8/86

VISTO el Expediente Nº 215.755/86 del Registro de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior, y



CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente modificar el tratamiento arancelario que en materia de exportación se aplica actualmente al ganado ovino para reproducción, tanto en la categoría de raza pura como en la de puro por cruza.

Que la medida que se propicia tiende a otorgar mayor fluidez a la comercialización externa de dichos productos.

Que el Servicio Jurídico Permanente de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior ha dictaminado que la presente medida es legalmente viable.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 22.415, la Ley de Ministerios —t.o. 1983, la Ley Nº 22.792 y el Decreto Nº 751 de fecha 8 de marzo de 1974.

Por ello,

El Ministro de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse para los productos incluidos en las posiciones arancelarias de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación que a continuación se detallan los niveles de derechos de exportación que en cada caso se indican:

N.A.D.E.	Denominación	Derecho %
01.04.01.00.00	Especie ovina.	
01.04.01.01.00	De raza pura, inscriptos en los registros respectivos.	
01.04.01.01.01	Procedentes de la Patagonia.	0
01.04.01.01.99	Los demás.	0
01.04.01.02.00	Puros por cruza.	
01.04.01.02.01	Procedentes de la Patagonia.	5
01.04.01.02.99	Los demás.	5

Art. 2º — Los productos comprendidos en las posiciones arancelarias mencionadas en el Artículo 1º deberán contar con la certificación previa de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Art. 3º — La presente resolución tendrá vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille

MINISTERIO DE ECONOMIA

EXPORTACIONES

Modifícase el tratamiento arancelario que se aplica actualmente al ganado lechero para reproducción, tanto en la categoría de raza pura como en la de puro por cruza.

RESOLUCION
Nº 630

Bs. As., 5/8/86

VISTO el Expediente Nº 213.605/86 del Registro de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior, y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente modificar el tratamiento arancelario que en materia de exportación se aplica actualmente al ganado lechero para reproducción, tanto en la categoría de raza pura como en la de puro por cruza.

Que la medida que se propicia tiende a otorgar mayor fluidez a la comercialización externa de dichos productos.

Que el Servicio Jurídico Permanente de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior ha dictaminado que la presente medida es legalmente viable.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 22.415, la Ley de Ministerios —t.o. 1983, la Ley Nº 22.792 y el Decreto Nº 751 de fecha 8 de marzo de 1974.

Por ello,

El Ministro de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse para los productos incluidos en las posiciones arancelarias de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación que a continuación se detallan los niveles de derechos de exportación que en cada caso se indican:

N.A.D.E.	Denominación	Derecho %
01.02.01.01.00	Toros y toritos, inscriptos en los registros respectivos.	
01.02.01.02.01	De razas lecheras.	
01.02.02.01.01	Toros y toritos.	
01.02.02.01.03	Vacas (incluso con sus crías) y vaquillonas de raza Holando Argentina.	5

Art. 2º — Los productos comprendidos en las posiciones arancelarias mencionadas en el Artículo 1º deberán contar con la certificación previa de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Art. 3º — La presente resolución tendrá vigencia a partir del día siguiente al de su aplicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO

Llámase a concurso abierto de antecedentes y oposición con el fin de cubrir cargos vacantes.

RESOLUCION
Nº 14

Bs. As., 12/8/86

VISTO lo dispuesto por los reglamentos para la designación de Secretarios de Primera y de Segunda Instancia (Resolución de Cámara Nº 16 punto 1º del 6/8/85) y la existencia de cargos vacantes de los comprendidos en sus previsiones los que debe cubrir esta Cámara.

Por ello,

La Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo
Resuelve:

1º — Llámase a concurso abierto de antecedentes y oposición con el fin de cubrir un (1) cargo de Secretario de Cámara en la Sala IV y un (1) cargo de Secretario de Primera Instancia en el Juzgado Nº 35 que estará sujeto a lo establecido en los respectivos reglamentos (Resolución de Cámara Nº 16, punto 1º del 6/8/85).

2º — Los interesados ajenos el Fuero que reúnan los requisitos legales exigidos para esos cargos, deberán inscribirse durante el plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la publicación de este llamado en el Boletín Oficial, debiendo, en el mismo plazo, ofrecer y acreditar los antecedentes que tuvieren y que se indican en el art. 6º de cada uno de los Reglamentos antes citados.

Las presentaciones deberán hacerse en la Secretaría General (Oficina de Personal), calle Cerrito 536, entrepiso, dentro del horario de atención al público y constituyendo domicilio en esta Capital Federal.

3º — Los Empleados del Fuero, con título de abogado, quedan automáticamente inscriptos en el concurso para cargos de Secretario de Juzgado.

Los Secretarios de Juzgado o funcionarios con cargo equivalente que se desempeñan en el Fuero, quedan automáticamente inscriptos en el concurso para cargos de Secretario de Cámara.

En ambos casos, los automáticamente inscriptos podrán ofrecer y acreditar los antecedentes a que se refiere el art. 6º de cada Reglamento, dentro del plazo señalado en el art. 2º de esta Resolución.

4º — Tanto para los interesados ajenos al Fuero como para los empleados de éste con título de abogado, la inscripción en el concurso para los cargos de Secretario de Cámara importará de pleno derecho la renuncia a concursar en forma simultánea para los cargos de Secretario de Juzgado.

5º — De conformidad con lo propuesto por la Presidencia intégranse las Comisiones Asesoras —art. 5º de los respectivos reglamentos— de la siguiente manera: I) Secretarios de Cámara: a) de Antecedentes: Doctores Jorge Guillermo Bermúdez, Carlos Antonio Rubio y Jorge Raúl Moreno; b) de Oposición Doctores Horacio N. J. Vaccari, Ricardo Alberto Guibourg y Bernardo J. A. Lasarte; II) Secretarios de Juzgado: a) de Antecedentes: doctores Juan Carlos Fernández Madrid, Eduardo R. Perugini y Haydée Dragonetti de Román; b) de Oposición: doctores César Eduardo Bergna, Lilia M. Maffei de Borghi y Oscar Norberto Pirroni.

6º — Las comisiones asesoras que recibirán las pruebas de Oposición determinarán con razonable anticipación los días en que habrán de realizarse en la sede del Tribunal, fecha que se notificará a los concursantes en el domicilio constituido al inscribirse o en el último que registraren en sus legajos personales cuando se trate de funcionarios o empleados del Fuero. Asimismo se anunciarán en las carteleras del Tribunal.

7º — Serán elegibles para cubrir los cargos mencionados en el art. 1º de esta resolución, los postulantes que ocupen los tres primeros lugares en las listas resultantes (artículos 8, 9, 10, 11 y 12 de los Reglamentos citados).

8º La inscripción en el concurso implica el conocimiento de los respectivos reglamentos sin perjuicio de asegurarse su permanente exhibición a los interesados en la Oficina de Personal y de su fijación, junto con la presente, en las carteleras del Tribunal.

9º — Publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese por oficio con transcripción íntegra al Colegio Público de Abogados, a la Asociación de Abogados de Buenos Aires al Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, a la Asociación de Abogados Laboralistas y a la Federación Argentina de Colegios de Abogados y colóquene su texto junto con los Reglamentos citados precedentemente en las carteleras de los edificios donde funcionan organismos del Fuero.

10. — Protocolícese y hágase saber.

Billoch
Arcal
Pigretti
Boutigue
Capon Filas
Perugini
Morando
Morell
González
Caselli
Vaccari
Lescano
Lasarte
Rodríguez
Rubio
Poclava
Lafuente
Guibourg
Vázquez Vialard
Bergna
Vilela
Abdelnur
Fernández Madrid
Moreno

Ante mí **R. O. González**

JUNTA NACIONAL DE CARNES

ESTABLECIMIENTOS FAENADORES

Incorpórase al procesamiento de "Enfriado", a las carnes bovinas establecidas en el Rubro Manufactura del Anexo I, de la Resolución J-455/73.

RESOLUCION
Nº 490

Bs. As., 13/8/86

VISTO la Resolución Nº J-455 del 25 de abril de 1973, y,

CONSIDERANDO:

Que, por dicha Resolución, se autorizó a los establecimientos faenadores y sus usuarios, a destinar para los diferentes procesos de elaboración, las clasificaciones, tipos y grados de gordura de carnes bovinas, así como también los simbolismos que deberán estamparse en cada cuarto de las medias reses, comprendidos en el Anexo I, de la misma;

Que, para las carnes bovinas con destino a Manufactura, solamente se contempló el proceso de congelado, existiendo en la actualidad mercados que requieren el proceso de enfriado para este destino;

Que, para adecuarse a las demandas comerciales, resulta necesario incorporar al procesamiento dado en la Resolución mencionada, en lo que respecta a Manufactura, el de enfriado para la preparación de las clasificaciones, tipos y grados de gordura comprendidos en el Anexo I, del instrumento legal en vigencia, y aplicarse el simbolismo ME ó MEV, según se trate de carne con hueso o sin hueso respectivamente;

Por ello,

La Junta Nacional de Carnes
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase a destinar con proceso de "enfriado" a las carnes bovinas establecidas en el Rubro Manufactura del Anexo I, de la Resolución Nº J-455 de fecha 25 de abril de 1973, las que deberán llevar estampado en cada cuarto, el Simbolismo "ME" ó "MEV", según se trate de carne con hueso o sin hueso, respectivabente.

Art. 2º — Las normas de la presente resolución, comenzarán a regir a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alfredo O. Bigatti

SECRETARIA DE AGRICULTURA GANADERIA Y PESCA

ARANCELES

Actualización del arancel que se percibe por la prestación del servicio de fiscalización de los procedimientos de cuarentenamiento o desinfestación de fruta fresca.

RESOLUCION:
Nº 447

Bs. As., 14/7/86

VISTO el expediente Nº 2.031/85, la necesidad de proceder a la actualización del arancel que se percibe por la prestación del servicio de fiscalización de los procedimientos de cuarentenamiento o desinfestación de fruta fresca, establecidos por la Resolución Nº 460 de fecha 9 de setiembre de 1983, y

CONSIDERANDO:

Que el aumento sufrido por el costo de los Servicios de Inspección Sanitaria, hace que el arancel fijado por la citada resolución resulte en la actualidad insuficiente para las erogaciones que se producen.

Que con la medida que se propone, se podrán arbitrar los fondos necesarios para una mayor atención de las tareas de fiscaliazción sanitaria de los procedimientos de desinfestación de fruta fresca, que es imprescindible realizar.

Que el suscripto es competente para decidir en esta instancia de acuerdo a las facultades conferidas por Resolución del Ministerio de Economía Nº 485 del 12 de diciembre de 1975, y por el Decreto Nº 101 del 16 de enero de 1985, en su artículo 1º, inciso 1).

Por ello,

El Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca
Resuelve

Artículo 1º — Fíjase en la suma de veinte centavos de austral (A 0,20) el arancel que debe abonarse por cada envase que contenga fruta fresca destinada al tránsito interno y/o a la exportación susceptibe de ser atacada por las "moscas de los frutos", que se someta a cuarentenamiento por cualquier procedimiento aprobado por esta Secretaría.

Art. 2º — El arancel establecido en la presente Resolución regirá a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Derógase la Resolución número 460 del 9 de setiembre de 1983.

Art. 4º — Las sumas que se recauden por los conceptos mencionados en el artículo 1º de la presente Resolución, ingresarán a: Rentas Generales - Ingresos Corrientes - No Tributarios - Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca - Arancel por envase que contenga fruta fresca susceptible de ser parasitada, que se someta a cuarentenamiento.

Art. 5º — Por la Dirección General de Administración dese la intervención que corresponde a la Representación Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Nación.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reca

MINISTERIO DE ECONOMIA

MULTAS

Actualización de los montos de las multas previstas en diversas leyes cuyas autoridades de aplicación son las Secretarías de Comercio Interior y de Industria y Comercio Exterior.

RESOLUCION
Nº 626

Bs. As., 31/7/86

VISTO el expediente Nº 209.815/86 del registro de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior y la Resolución M. E. Nº 301 de fecha 31 de marzo de 1986, por la cual se actualizaron los montos de las multas previstas en diversas leyes cuyas autoridades de aplicación son actualmente las Secretarías de Comercio Interior y de Industria y Comercio Exterior, dependientes de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 21.845 y el artículo 2º de la Ley Nº 21.979, procede actualizar semestralmente los montos de las sanciones de multa e ingresos o depósitos previos requeridos para la concesión del recurso de apelación, determinados en los artículos respectivos de las Leyes Nros. 18.425, 19.227, 19.511, 19.597 y 20.680, y Decreto-Ley Nº 4.686 de fecha 15 de abril de 1958, tomando como base del cálculo la variación registrada en el índice de precios al por mayor nivel general, confeccionado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Que los montos actualmente en vigencia fueron establecidos por la Resolución M. E. Nº 301 de fecha 31 de marzo de 1986, que reajustó el período comprendido entre marzo y agosto de 1985.

Que habiéndose cumplido un nuevo período de Seis (6) meses procede reajustar los montos de multa en vigencia por el período comprendido entre setiembre de 1985 y febrero de 1986 inclusive.

Que el Servicio Jurídico Permanente de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior ha tomado la intervención que le compete.

Que corresponde hacer uso de las facultades conferidas por el artículo 3º del Decreto Nº 787 del 1º de octubre de 1982.

Por ello,

El Ministro de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Actualízanse los montos de las multas previstas en el artículo 1º de la Ley Nº 21.845 y en los incisos c) y d) del artículo 1º de la Resolución M. E. Nº 301 del 31 de marzo de 1986, en los importes que a continuación se detallan:

a) Leyes Nº 18.425 (Artículo 22); número 19.227 (Artículo 28); Nº 19.511 (Artículo 33); Nº 19.597 (Artículo 72) y Nº 20.680 (Artículo 5º); multas de Veintiún Australes con Cincuenta y Cinco Centavos (₳ 21,55) a Veintiun Mil Quinientos Sesenta y un Australes con Setenta y Tres Centavos (₳ 21.561,73).
b) Ley Nº 20.680 (Artículo 9º) multa de hasta Cincuenta y Tres Australes con Ochenta y Nueve Centavos (₳ 53,89).
c) Decreto-Ley Nº 4.686/58 (Artículo 1º sustituido por la Ley Nº 21.979); multa de Treinta y Cuatro Australes con Veintiocho Centavos (australes 34,28) a Treinta y Cinco Mil Setecientos Catorce Australes con Treinta y Seis Centavos (australes 35.714,36).

Art. 2º — Actualízanse los montos de los ingresos o depósitos previos requeridos para la concesión del recurso de apelación y de las equivalencias por día de clausura previstos en las siguientes leyes en los importes que se detallan:

a) Ley Nº 20.680 (Artículo 19) el término de clausura se fijará entre Diez Australes con Setenta y Ocho Centavos (₳ 10,78) y Doscientos Sesenta y Nueve Australes con Cincuenta y Dos Centavos (₳ 269,52) por cada día de clausura.
b) Ley Nº 19.597 (Artículo 84) depósito previo del Veinte por Ciento (20 %) de la multa impuesta o Veintiun Mil Quinientos Sesenta y Un Australes con Setenta y Tres Centavos (₳ 21.561,73), si aquél fuera mayor, y
c) Ley Nº 18.425 (Artículo 23); ingreso previo de Diez Australes con Setenta y Ocho Centavos (australes 10,78).

Art. 3º — La presente resolución entrará en vigencia al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR

PROMOCION INDUSTRIAL

Establécese el momento en que se produce el vencimiento del plazo para el pago de cuotas destinadas a reintegrar al Fisco los impuestos diferidos por un inversor en un proyecto promovido.

RESOLUCION
Nº 420

Bs. As., 4/8/86

VISTO lo dispuesto en los diversos regímenes sectoriales, regionales y especiales integrantes del sistema de promoción industrial, en lo que hace al beneficio de diferimiento de impuestos previsto en favor de inversores en proyectos acogidos al mencionado sistema de promoción, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde que esta Secretaría se pronuncie acerca del momento en que se produce el vencimiento del plazo para el pago de las cuotas destinadas a reintegrar al Fisco los impuestos diferidos por un inversor en un proyecto promovido.

Que para tal propósito deben tenerse presentes tanto el sentido de las normas reglamentarias de que se trata, como así lo dispuesto por el artículo 27 del Código Civil al definir el plazo para la ejecución válida de un acto.

Que, como lo ha recordado la Procuración del Tesoro de la Nación en sus dictámenes del 30 de julio de 1982 y del 29 de setiembre de 1983 la interpretación de las normas integrantes del régimen de promoción industrial corresponde a la Autoridad de Aplicación del mismo, aun tratándose de las de naturaleza tributaria insertas en tales regímenes.

Que la Dirección Nacional de Contralor Industrial ha efectuado la propuesta de la norma a dictar en la materia.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la ex Secretaría de Industria ha tomado la intervención que le compete de acuerdo con lo dispuesto por el inciso d) del artículo 7º de la Ley Nº 19.549.

Que el presente acto se dicta de conformidad con las facultades previstas en el artículo 8º de la Ley Nº 21.608.

Por ello,

El Secretario de Industria y Comercio Exterior
Resuelve:

Artículo 1º — El vencimiento del plazo para el pago de las cuotas mediante las cuales se cancela el monto de impuesto diferidos en virtud de las franquicias previstas en los regímenes de promoción industrial para inversores en proyectos acogidos a los mismos, se considerará producido el último día del ejercicio fiscal en que debe abonarse la respectiva anualidad.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lavagna

SECRETARIA DE AGRICULTURA GANADERIA Y PESCA

ARANCELES

Actualización de los aranceles que se perciben por la fiscalización de los productos vegetales que se importan al país.

RESOLUCION
Nº 446

Bs. As., 14/7/86

VISTO el Expediente Nº 1.484/85 en el cual se solicita el aumento de los aranceles que se perciben por la fiscalización de los productos vegetales que se importen al país, y

CONSIDERANDO:

Que los montos de los aranceles que se cobran por la prestación de los servicios de fiscalización de la calidad y sanidad de los vegetales y/o sus partes que se importen, han quedado muy desactualizados en relación con la evolución del valor actual de los mismos.

Que lo mismo ocurre en cuanto al costo de los servicios de desinfectación que se realizan en las cámaras oficiales, tanto para las mercaderías de importación o exportación, así como para otros destinos dentro del mercado interno.

Que en mérito a las razones expresadas precedentemente es procedente el reajuste de los montos de los aranceles, conforme a las facultades conferidas por Resolución del Ministerio de Economía Nº 485 del 12 de diciembre de 1975 a esta Secretaría, en materia de modificación de aranceles y a las atribuciones que le acuerda el Poder Ejecutivo Nacional, por Decreto Nº 3.324 de fecha 12 de noviembre de 1975.

Que asimismo, por Decreto Nº 101 del 16 de enero de 1985 en su artículo 1º inciso 1) se delega también, en los Secretarios Ministeriales la facultad de actualizar los montos de multas, aranceles, etc.

Por ello,

El Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca
Resuelve:

Artículo 1º — Los servicios de inspección fitosanitaria y desinfectación de vegetales, sus productos y subproductos que provengan de la importación, estarán sujetos al pago de aranceles por peso neto de los mismos, o por unidad, según se establece en cada caso.

Art. 2º — Por el servicio de inspección fitosanitaria y/o de verificación de calidad comercial, fíjanse los siguientes aranceles para los vegetales, sus productos y subproductos que se importen:

a) Frutas frescas en general (excepto frutilla): centavos de austral cincuenta (₳ 0,50) por tonelada o fracción.
b) Hortalizas frescas en general: centavos de austral treinta (₳ 0,30) por tonelada o fracción.
c) Legumbres secas: centavos de austral cincuenta (₳ 0,50) por tonelada o fracción.
d) Fruta seca con cáscara: centavos de austral quince (₳ 0,15) por cada cien 100) kilogramos o fracción.
e) Fruta seca sin cáscara: centavos de austral veinte (₳ 0,20) por cada cien (100) kilogramos o fracción.
f) Fruta desecada: centavos de austral quince (₳ 0,15) por cada cien (100) kilogramos o fracción.
g) Semillas: de cereales, forrajeras, forestales, oleaginosas, industriales: centavos de austral quince (₳ 0,15) por cada cien (100) kilogramos o fracción.
h) Semillas de hortalizas: centavos de austral diez (₳ 0,10) por cada diez (10) kilogramos o fracción.
i) Plantas: frutales, forestales, ornamentales: austral uno (₳ 1) por cada cien (100) ejemplares o fracción.
j) Estacas y similares: centavos de austral diez (₳ 0,10) por cada cien (100) unidades o fracción.
k) Café, cacao y cascarilla, corcho, fibra de algodón: centavos de austral diez (₳ 0,10) por cada cien (100) kilogramos o fracción.
l) Coco rallado, frutillas frescas, hongos secos, lúpulo, pimentón, pimienta, bulbos) de flores, flores frescas, nuez moscada y té: centavos de austral setenta y cinco (₳ 0,75) por cada cien (100) kilogramos o fracción.
ll) Azafrán, canela, dátiles, piñones, semillas de flores, vainilla: centavos de austral sesenta (₳ 0,60) por cada un (1) kilogramo o fracción.
m) Productos vegetales para uso industrial y medicinal: raíces, rizomas, tallos, hojas, flores, semillas, cortezas enteras, trituradas o en polvo, boldo, tilo, sen, mostaza, orégano, raíz de curcuma, genciana y similares: centavos de austral setenta y cinco (₳ 0,75) por cada cien (100) kilogramos o fracción.
n) Alpiste, avena, cebada, centeno, girasol, maíz, mijo, trigo, arroz con cáscara y elaborado, papa para con-

sumo y similares: centavos de austral cuarenta y cinco (0,45) por tonelada o fracción.

ñ) Por el servicio de extracción de muestras o de fiscalización de desinfectación de madera de cualquier especie, en rollizos o aserradas: centavos de austral cuarenta y cinco (A 0,45) por metro cúbico.

Art. 3º — Todos los productos que no se encuentran especificados en el artículo anterior, se equipararán en cada caso a sus categorías similares.

Art. 4º — Quedan eximidos del pago de arancel a que se refiere el artículo 2º, todos los productos vegetales que se tramiten por solicitud oficial cuando no se destinen a fines comerciales y los que se importen como muestras sin valor, hasta un máximo de cien (100) gramos.

Art. 5º — Los productos vegetales que se importen por encomiendas postales internacionales, en cantidad máxima de diez (10) kilogramos, así como también el que formare parte del equipaje de pasajeros abonarán un arancel de: austral uno con cincuenta centavos (A 1,50) con exclusión de los indicados en los incisos I) y II) del artículo 2º, que abonarán el arancel que establece el mismo.

Art. 6º — Cuando se efectúe el pago de una cantidad determinada de kilogramos o bultos y se desembarque una cantidad menor, se acreditará el excedente del arancel abonado a una nueva solicitud del producto, perteneciente al mismo interesado y siempre que la nueva inspección se hiciera antes de los diez (10) días de finalizada la primera.

Art. 7º — Fíjase el arancel por desinfectación de productos vegetales, en las cámaras de desinfectación del Departamento de Inspección Portuaria de Vegetales la suma de: australes quince (A 15) por cada cámara, se ocupe o no el total de la capacidad de la misma.

Art. 8º — Los usuarios de las cámaras que no retiraren la mercadería en el plazo establecido, sufrirán un recargo del veinticinco por ciento (25 %) de la tarifa de desinfectación por cada cuatro (4) horas o fracción de la demora en que incurran en hacerlo. Vencido el plazo de veinticuatro (24) horas el Departamento de Inspección Portuaria de Vegetales, queda facultado para transportarla al depósito que estime conveniente, corriendo los gastos por cuenta del interesado.

Art. 9º — Los importadores, exportadores o usuarios que remitan productos vegetales, para su desinfectación en las cámaras oficiales, deberán proporcionar, a su cargo, el personal necesario que le fuera requerido para la descarga, estibaje y carga de la mercadería.

Art. 10. — Los usuarios que no ingresen a las cámaras de desinfectación las mercaderías en los días y horas asignados, perderán el turno concedido y los aranceles abonados a ese efecto, salvo caso de fuerza mayor debidamente justificado y previa solicitud de nuevo turno.

Art. 11. — Las sumas que se recauden por la aplicación de los distintos aranceles mencionados precedentemente ingresarán a Rentas Generales - Ingresos Corrientes - No tributarios - Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca - "Derechos de Inspección fitosanitaria, desinfectación y encomiendas de vegetales y cajones de frutas en cámara de la Secretaría, recargo por retiro fuera de la hora establecida" - Sector I, Rubro XVI, Nº 4 Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Agrícola - a multas y varios.

Art. 12. — Las modificaciones de aranceles que se aprueban por la presente Resolución, regirán a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial, quedando a partir de la misma fecha derogada la Resolución Nº 40 del 27 de enero de 1983.

Art. 13. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reca

SECRETARIA DE COMERCIO EXTERIOR

ACEITES

Autorízase para la comercialización de aceite de oliva el envase con un contenido neto de 200 cm3.

RESOLUCION:
Nº 151
Bs. As., 6/8/86

VISTO el expediente Nº 25.006/85 Cde. I del Registro de la Secretaría de Comercio Interior, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución SC Nº 2.113/80 se dispuso la normalización de los contenidos netos de mercaderías envasadas, incluyendo entre ellas al "aceite comestible, genuinos o mezcla: 250, 500, 750, 1.000 y 1.500 cm3.".

Que se ha requerido a esta Secretaría de Comercio Interior, que se considere la autorización para la comercialización de aceite de oliva de 200 cm3. de capacidad.

Que resulta atendible acceder a lo solicitado pero siempre que se cuente con un período prudencial de prueba de aplicación de la nueva norma de envasamiento, a los fines de poder evaluar sus consecuencias en el mercado y la conveniencia de continuar con su vigencia.

Que la Dirección General de Asuntos Legales ha tomado la intervención que le compete.

Que corresponde hacer uso de las facultades conferidas por el artículo 12 inciso f) de la Ley 22.802.

Por ello,

El Secretario de Comercio Exterior
Resuelve:

Artículo 1º — Podrá comercializarse aceite de oliva envasado con un contenido neto de 200 cm3, por el término de doce (12) meses a partir de la entrada en vigencia de la presente resolución.

Art. 2º — Los fabricantes de aceite de oliva, previo al lanzamiento al mercado del nuevo envase, deberán cumplimentar las exigencias establecidas por la Resolución S.C.I. Nº 50/86.

Art. 3º — Establécese un plazo adicional de doce (12) meses para la comercialización de las existencias que pudieran quedar en plaza una vez vencido el plazo fijado en el artículo anterior.

Art. 4º — La presente Resolución comenzará a regir a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Mazzorin

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION

Actualización de montos.

RESOLUCION
Nº 487
Bs. As., 19/8/86

Vistas estas actuaciones, expediente de Superintendencia S-2323/78 y lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley número 21.708 con la reforma introducida por la Ley Nº 22.434, y

CONSIDERANDO:

1º) Que corresponde a este Tribunal efectuar la actualización semestral de los montos fijados en los artículos 2º y 3º de dicha Ley con arreglo a los índices oficiales de precios mayoristas no agropecuarios.

2º) Que de acuerdo con la publicación realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, los índices mencionados correspondientes a los meses de enero y julio de este año son, respectivamente: 113.462, 3 y 133.521, 8.

El coeficiente que corresponde aplicar para el semestre que corre desde agosto de 1986 hasta enero de 1987, es, pues, de 1,17.

3º) Que multiplicando dicho coeficiente por los montos fijados en la resolución 60/86 se obtienen las siguientes cantidades:

a) Art. 16 del Decreto-Ley Nº 1.285/58 ...... A 12.—
b) Art. 24 inc. 6º ap. a) del mismo .... A 120.870.—
c) Ley Nº 17.116, artículo 6º .... A 12.—

Por lo expuesto,
Se resuelve:

Reajustar los montos previstos en las normas mencionadas en el considerando 3º de la presente, fijándolos en la forma allí establecida.

Regístrese, hágase saber y publíquese en el Boletín Oficial.

José S. Caballero
Augusto C. Belluscio
Carlos S. Fayt
Enrique S. Petracchi
José A. Bacqué

SECRETARIA DE JUSTICIA

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Actualización del monto de retribución de servicios por trámite que percibe el citado Organismo.

RESOLUCION
Nº 294
Bs. As., 29/7/86

VISTO el expediente Nº 63.270/86 del registro de la Secretaría de Justicia por el que la Inspección General de Justicia solicita la actualización del monto de retribución de servicios por trámite que percibe dicho organismo, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8 del Decreto número 2.701/83 facultó al entonces Ministerio de Justicia a actualizar semestralmente la tasa aludida en función de la variación producida en el índice de precios mayoristas —Nivel General— publicada por el INDEC.

Que se ha dado intervención al servicio permanente de asesoramiento jurídico de esta Secretaría.

Que es facultad del suscripto emitir el presente acto conforme a lo normado en el Decreto Nº 1.042/84 y Resolución M. E. y J. Nº 947/84.

Por ello,

El Secretario de Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase en australes Tres con Diez Centavos (A 3,10) el monto de la tasa de retribución de servicios que percibirá la Inspección General de Justicia por efectuar inscripciones registrales en general, inclusive matrículas y la individualización de libros de comercio y/o legales, cualquiera fuese su número, por cada una de las prestaciones que se efectúen.

Art. 2º — La presente resolución comenzará a regir a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Tonelli

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

JUSTICIA

Ratifícase una designación.

RESOLUCION
Nº 1.745
Bs. As., 11/7/86

VISTO las atribuciones conferidas al suscripto por el artículo 22, inciso 23) de la "Ley de Ministerios" (t.o. año 1983) y,

CONSIDERANDO:

Que es principio inconcuso en la doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación el que establece que la validez de las normas y actos emanados del Poder Ejecutivo de facto está condicionada a que, explícita o implícitamente, el gobierno constitucionalmente elegido que lo suceda, la reconozca (conf. Fallos 196:5; 201:249; 204:345; 208:184; 211:1633; 283:76; 240:96; 243:265; 264:195; 286:62; 287:104; 293:665; entre otros).

Que el mencionado principio reiterado por el más Alto Tribunal en recientes pronunciamientos e, incluso, por vía de ejercer sus atribuciones en materia de superintendencia (Cuales los que proporcionan, entre otras, las causas "Aramayo Domingo R.", "Dufourq Félix", del 14 de febrero y 27 de marzo de 1984, respectivamente, y resoluciones números 88/84 y 264/84, dictadas en los expedientes S-1650/83 y S-372/84, citadas por la misma Corte al fallar, con fecha 2 de abril de 1985, in re "Soria Silverio F.") resulta según es obvio, de aplicación a los actos producidos por el anterior gobierno de facto mediante los cuales procediera a la designación de los agentes del Ministerio Público Federal, en ejercicio de las facultades emergentes del artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional y sus normas reglamentarias.

Que, ello así, y atento elementales razones de seguridad jurídica, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente que acuerde la ratificación necesaria a aquella designaciones producidas en dicho ámbito con anterioridad al 10 de diciembre de 1983, y que este Ministerio estima las invocadas atribuciones de "Organización del Ministerio Público" (artículo 22, inciso 23) de la "Ley de Ministerios" (t.o. año 1983).

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Ratificar la designación oportunamente efectuada del señor doctor José Manuel Díaz (Mat. Nº 6.478.215) en el cargo de Procurador Fiscal Federal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Córdoba —Fiscalía Nº 1—.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Rajneri

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE COLON

Para su conocimiento y notificación se le hace saber a HERNAN FERNANDEZ que en Expte. SA 13/4/86, recayó lo siguiente: "Colón (E.R.), agosto 19 de 1986. Atento la no comparencia de Hernán Fernández, C.I.P.F. 3.115.648, a contestar la vista conferida en legal forma Declaráselo en rebeldía, en los términos del Art. 1.105 del Código Aduanero. Dado que el imputado no constituyó domicilio como lo establece el Art. 1.001 de la norma legal apuntada, téngase por constituido el de estos estrados hasta tanto establezca el mismo, en cumplimiento a lo normado por el Art. 1.004 del texto legal mencionado. Sumarios, cúmplimente. Fdo.: Juan Carlos Cacchi, Administrador Aduana de Colón (Int.). Por lo tanto queda Ud. debidamente notificado.

e. 27/8 Nº 5.594 v. 27/8/86

Para su conocimiento y notificación se le hace saber a AUGUSTO JORGE ARAUJO GIMENEZ que en Expte. SA 13/85/073, recayó lo siguiente: "Colón (E.R.), agosto 19 de 1986. Atento la no comparencia de Augusto Jorge Araujo Giménez, C.I. 544.688 (expedida por Policía del Paraguay), a contestar la vista conferida en legal forma Declaráselo en Rebeldía, en los términos del Art. 1.105 del Código Aduanero. Dado que el imputado no constituyó domicilio como lo establece el Art. 1.001 de la norma legal apuntada, téngase por constituido el de estos estrados hasta tanto establezca el mismo, en cumplimiento a lo normado por el Art. 1.004 del texto legal mencionado. Sumarios, cumplimente. Fdo.: Juan Carlos Macchi, Administrador Aduana de Colón (Int.). Por lo tanto queda Ud. debidamente notificado.

e. 27/8 Nº 5.595 v. 27/8/86

Para su conocimiento y notificación se le hace saber a REINALDO NESTOR ROSSI que en Expte. SA 13/069/86 recayó lo siguiente: Colón (E.R.), 25 de julio de 1986. Visto: Córrase Vista de todo lo actuado a Reinaldo Néstor Rossi, D.N.I. 11.681.959, con domicilio real en calle Berutti 57, Maipú, Dpto. San Martín (Bs. As.), a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días de notificado esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente le que intente valerse en un mismo escrito bajo apercibimiento de rebeldía conforme lo prescripto por los Arts. 1.101 y 1.105 del Código Aduanero por presunta infracción al Art. 987 del citado cuerpo legal. Asimismo se le hace saber que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano en que la Aduana tiene su asiento conforme lo establece el Art. 1.001 del ordenamiento legal vigente, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estos estrados donde quedará automáticamente notificado de pleno derecho de todas las providencias o resoluciones que se dictaren en la forma prevista en los Arts. 1.004 y 1.013 inc. g) del texto legal en aplicación. Téngase presente que en caso le concurra estar en derecho por interpósita persona el presentante deberá acreditar personería (Arts. 1.030/1.031 del C.A.). Se le hace saber que mediante el pago voluntario dentro del término de diez (10) días de la multa que le corresponde cuyo monto se le informará a su presentación) y haciendo abandono de la mer-

caderia en favor del Estado, se producirá la extinción de la acción penal aduanera y el presente no será registrado como antecedente (Arts. 930|932 del C.A.). Notifíquese. Sumarios, cumplimente. Fdo. Juan Carlos Macchi. Administrador Aduana de Colón (Int.). Por lo tanto queda Ud. debidamente notificado.

e. 27|8 Nº 5.596 v. 27|8|86

Para su conocimiento y notificación se le hace saber a JORGE RAMON NISCEFORO GIGENA, que en Expte. SA 13 045|86 recayó lo siguiente Colón (E.R.), agosto 19 de 1986. Atento la no comparencia de Jorge Ramón Nisceforo Gigena, L.E. 2.797.265, a contestar la vista conferida en legal forma Declárasele en Rebeldía, en los términos del Art. 1.105 del Código Aduanero. Dado que el imputado no constituyó domicilio como lo establece el Art. 1.001 de la norma legal apuntada. Téngase por constituido el de estos estrados tanto establezca el mismo, en cumplimiento a lo normalo por el Art. 1.004 del texto legal mencionado. Sumarios, cumplimente. Fdo.: Juan Carlos Macchi. Administrador Aduana de Colón (Int.). Por lo tanto queda Ud. debidamente notificado.

e. 27|8 Nº 5.597 v. 27|8|86

Para su conocimiento y notificación se le hace saber a MARIA ISABEL LECHNER CORUJO que en Expte. SA 13 86 043 recayó lo siguiente: Colón (E.R.), agosto 19 de 1986. Atento la no comparencia de María Isabel Lechner Corujo, D.N.I. Nº 92.240.970, a contestar la vista conferida en legal forma Declárasele en Rebellía, en los términos del Art. 1.105 del Código Aduanero. Dado que la imputada no constituyó domicilio como lo establece el Art. 1.001 de la norma legal apuntada, téngase por constituido el de estos estrados hasta tanto establezca el mismo, en cumplimiento a lo normado por el Art. 1.004 del texto legal mencionado. Fdo.: Juan Carlos Macchi, Administrador Aduana de Coón (Int.). Por lo tanto queda Ud. debidamente notificado.

e. 27|8 Nº 5.598 v. 27|8|86

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE GUALEGUAYCHU
Art. 1.037 del Código Aduanero Ley Nº 22.415)

Se hace saber a LUIS TOMAS FREIJEDO que en el Sumario Contencioso Nº 16|86, ha recaido el auto que a continuación se transcribe: "Gualeguaychú, 19 de agosto de 1986. — Córase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Luis Tomás Freijedo, para que evacue su defensa y ofrezca las pruebas conducentes, de acuerdo a lo previsto en el art. 1.101 y cons. del Código Aduanero (Ley número 22.415), bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía de acuerdo a lo determinado en el art. 1.105 del citado código, imputándosele la infracción prevista y penada en el|los articulos 250 y 970 del Código Aduanero (Ley 22.415). — En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de esta localidad —art. 1.001 de la mencionada ley—, bajo apercibimiento de quedar constituido el domicilio en esta oficina aduanera —articulo 1.004 del Código Aduanero—. Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los arts. 1.030. s.s. y cons. del Código Aduanero (Ley Nº 22.415). Se hace saber asimismo que en caso del pago voluntario del mínimo de la multa que pudiere corresponder por el hecho de que se trata, se extinguirá la acción penal —art. 930 del Código Aduanero (Ley 22.415)—, siempre que hiciere, el pago voluntario, dentro del plazo previsto en el art. 1.101 del citado código, diez (10) días hábiles administrativos. — El importe del mínimo de la multa asciende a ₳ 680,68 (australes seiscientos ochenta con sesenta y ocho centavos). — La suma de los tributos es de ₳ 680 68 (australes seiscientos ochenta con senta y ocho centavos). — Notifíquese. — Enrique Ferrari, Administrador Aduana Gualeguaychú".

e. 27|8 Nº 5.599 v. 27|8|86

Se hace saber a ENRIQUE PRATTO que el Sumario Contencioso Nº 28|86, ha recaido el auto que a continuación se transcribe: "Gualeguaychú, 19 de agosto de 1986. — Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Enrique Pratto, para que evacue su defensa y ofrezca las pruebas conducentes, de acuerdo a lo previsto en el art.. 1.101 y cons. del Código Aduanero (Ley Nº 22.415), bajo apercibimiento de declarársela en rebeldía de acuerdo a lo determinado en el art. 1.105 del citado código. Imputándosele la infracción prevista y penada en el|los artículos 250 y 970 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415). — En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de esta localidad —art. 1.001 de la mencionada ley—, bajo apercibimiento de quedar constiutido el domicilio en esta oficina aduanera —artículo 1.004 del Código Aduanero—. Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los arts. 1.030, s.s. y cons. del Código Aduanero (Ley Nº 22.415). — Se hace saber asimismo que en caso del pago voluntario del mínimo de la multa que pudiere corresponder por el hecho de que se trata, se extinguirá la acción penal —art. 930 del Código Aduanero (Ley 22.415—, siempre que hiciere, el pago voluntario, dentro del plazo previsto en el art. 1.101 del citado código, diez (10) días hábiles administrativos. — El importe del mínimo de la multa asciende a ₳ 718,77 (australes setecientos dieciocho con setenta y siete centavos). — La suma de los tributos es de ₳ 718,77 (australes setecientos dieciocho con setenta y siete centavos). — Notifíquese. — Fdo.: Enrique Ferrari, Administrador Aduana Gualeguaychú.

e. 27|8 Nº 5.600 v. 27|8|86

Se hace saber a AROON BRUM que en el Sumario Contencioso Nº 31|86, ha recaído el auto que a continuación se transcribe: "Gualeguaychú, 19 de agosto de 1986. — Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Aroon Brum, para que evacue su defensa y ofrezca las pruebas conducentes, de acuerdo a lo previsto en el art. 1.101 y cons. del Código Aduanero (Ley Nº 22.415), bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía de acuerdo a lo determinado en el art. 1.105 del citado código. — Imputándosele la infracción prevista y penada en el|los artículos 250 y 970 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415). — En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de esta localidad —art. 1.001 de la mencionada ley—, bajo apercibimiento de quedar constituido el domicilio en esta oficina aduanera — artículo 1.004 del Código Aduanero—. Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los arts. 1.030. s.s. y cons. del Código Aduanero (Ley 22.415). Se hace saber asimismo que en caso del pago voluntario del mínimo de la multa que correspondiere por el hecho de que se trata, se extinguirá la acción penal —art. 930 del Código Aduanero (Ley número 22.415)—, siempre que hiciere el pago voluntario, dentro del plazo previsto en el art. 1.101 del citado código —diez (10) días hábiles administrativos—. El importe del mínimo de la multa asciende a ₳ 1.008,85 (australes mil ocho con ochenta y cinco centavos). — La suma de los tributos es de ₳ 1.008,85 (australes mil ocho con ochenta y cinco centavos). — Notifíquese. Fdo.: Enrique Ferrari. Administrador Aduana Gualeguaychú".

e. 27|8 Nº 5.601 v. 27|8|86

Se hace saber a ANGELO GREPPI que en el Sumario Contencioso Nº 35|86, ha recaido el auto que a continuación se transcribe: Gualeguaychú, 19 de agosto de 1986. Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Angelo Greppi, para que evacue su defensa y ofrezca las pruebas conducentes, de acuerdo a lo previsto en el art. 1.101 y cons. del Código Aduanero (Ley Nº 22.415), bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía de acuerdo a lo determinado en el art. 1.105 del citado código. Imputándosele la infracción prevista y penada en los artículos 250 y 970 del Código Aduanero (Ley 22.415). En la primera presentación debera constituir domicilio dentro del perímetro de esta localidad —art. 1.001 de la mencionada ley—, bajo apercibimiento de quedar constituido el domicilio en esta oficina aduanera - artículo 1.004 del Código Aduanero. Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los arts. 1.030, s.s| y cons. del Código Aduanero (Ley 22.415). Se hace saber asimismo que en caso del pago voluntario del mínimo de la multa que pudiere corresponder por el hecho de que se trata, se extinguirá la acción penal —art. 930 del Código Aduanero (Ley 22.415)—, siempre que hiciere, el pago voluntario, dentro del plazo previsto en el art. 1.101 del citado código - diez (10) días hábiles administrativos. El importe del mínimo de la multa asciende a ₳ 962,53 (australes novecientos sesenta y dos con cincuenta y tres centavos). La suma de los tributos es de ₳ 962,53 (australes novecientos sesenta y dos con cincuenta y tres centavos). Notifíquese. — Fdo.: Enrique Ferrari. Administrador Aduana Gualeguaychú

e. 27|8 Nº 5.602 v. 27|8|86

Se hace saber a JORGE ARMANDO WOREL que en el Sumario Contencioso Nº 37|86, ha recaído el auto que a continuación se transcribe: Gualeguaychú, 19 de agosto de 1986. Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Jorge Armando Worel, para que evacue su defensa y ofrezca las pruebas conducentes, de acuerdo a lo previsto en el art. 1.101 y cons. del Código Aduanero (Ley 22.415), bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía de acuerdo a lo determinado en el art. 1.105 del citado código. Imputándosele la infracción prevista y penada en los artículos 250 y 970 del Código Aduanero (Ley 22.415). En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de esta localidad —art. 1.001 de la mencionada ley—, bajo apercibimiento de quedar constituido el domicilio en esta oficina aduanera - artículo 1.004 del Código Aduanero. Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los arts. 1.030, s.s. y cons. del Código Aduanero (Ley 22.415). Se hace saber asimismo que en caso del pago voluntario del mínimo de la multa que pudiere corresponder por el hecho de que se trata, se extinguirá la acción penal —art. 930 del Código Aduanero (Ley 22.415)—, siempre que hiciere, el pago voluntario, dentro del plazo previsto en el art. 1.101 del citado código - diez (10) días hábiles administrativos. El importe del mínimo de la multa asciende ₳ 586,27 (australes quinientos ochenta y seis con veintisiete centavos. La suma de los tributos es de ₳ 586,27 (australes quinientos ochenta y seis con veintisiete centavos). — Notifíquese. — Fdo.: Enrique Ferrari, Administrador Aduana Gualeguaychú.

e. 27|8 Nº 5.603 v. 27|8|86

Se hace saber a CARLOS E. BUTROM AGAZZI que en el Sumario Contencioso Nº 41|86, ha recaido el auto que a continuación se transcribe: Gualeguaychú, 19 de agosto de 1986. Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Carlos E. Butrom Agazzi, para que evacue su defensa y ofrezca las pruebas conducentes, de acuerdo a lo previsto en el art. 1.101 y cons. del Código Aduanero (Ley 22.415), bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía de acuerdo a lo determinado en el art. 1.105 del citado código. Imputándosele la infracción prevista y penada en los artículos 250 y 970 del Código Aduanero (Ley 22.415). En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de esta localidad —art. 1.001 de la mencionada ley—, bajo apercibimiento de quedar constituido el domicilio en esta oficina aduanera - artículo 1.004 del Código Aduanero. Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los arts. 1.030, s.s. y cons. del Código Aduanero (Ley 22.415). Se hace saber asimismo que en caso del pago voluntario del mínimo de la multa que pudiere corresponder por el hecho de que se trata, se extinguirá la acción penal —art. 930 del Código Aduanero (Ley 22.415)—, siempre que hiciere, el pago voluntario, dentro del plazo previsto en el art. 1.101 del citado código - diez (10) días hábiles administrativos. El importe del mínimo de la multa asciende ₳ 796,46 (australes setecientos noventa y seis con cuarenta y seis centavos). La suma de los tributos es de ₳ 796,46 (australes setecientos noventa y seis con cuarenta y seis centavos. Notifíquese. — Fdo.: Enrique Ferrari, Administrador Aduana Gualeguaychú.

e. 27|8 Nº 5.604 v. 27|8|86

Se hace saber a JUAN E. TOMAS LOPEZ, que en el Sumario Contencioso Nº 44|86, ha recaído el Auto que a continuación se transcribe: "Gualeguaychú, 19 de agosto de 1986. — Córrase Vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Juan E. Tomás López, para que evacue su defensa y ofrezca las pruebas conducentes, de acuerdo a lo previsto en el art. 1101 y cons. del Código Aduanero (Ley Nro. 22.415), bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía de acuerdo a lo determinado en el art. 1105 del citado código. Imputándosele la infracción prevista y penada en los artículos 250 y 970 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415). En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de esta localidad, art. 1001 de la mencionada ley, bajo apercibimiento de quedar constituido el domicilio en esta oficina aduanera, artículo 1004 del Código Aduanero. Se hace saber que en caso de concurrir a estar en derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los arts. 1030, s.s. y cons. del Código Aduanero (Ley Nº 22.415). Se hace saber asimismo que en caso del pago voluntario del mínimo de la multa que pudiere corresponder por el hecho de que se trata, se extinguirá la acción penal —art. 930 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415)—, siempre que hiciere, el pago voluntario, dentro del plazo previsto en el art. 1101 del citado Código, diez (10) días hábiles administrativos. El importe del mínimo de la multa asciende a ₳ 756,94 (Australes Setecientos cincuenta y seis con noventa y cuatro centavos). — La suma de los tributos es de ₳ 756,94 (Australes Setecientos cincuenta y seis con noventa y cuatro centavos). — Notifíquese. — Fdo.: Enrique Ferrari, Administrador Aduana de Gualeguaychú".

e. 27|8 Nº 5.605 v. 27|8|86

Se hace saber a ESTELA CARDOZO DE CILEF, que en el Sumario Contencioso Nº 45|86, ha recaído el Auto que a continuación se transcribe: "Gualeguaychú, 19 de agosto de 1986. — Córrase Vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Estela Cardozo de Cilef, para que evacue su defensa y ofrezca las pruebas conducentes, de acuerdo a lo previsto en el art. 1101 y cons. del Código Aduanero (Ley Nº 22.415), bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía de acuerdo a lo determinado en el art. 1105 del citado código. Imputándosele la infracción prevista y penada en los artículos 250 y 970 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415). En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de esta localidad —art. 1001 de la mencionada ley—, bajo apercibimiento de quedar constituido el domicilio en esta oficina aduanera, artículo 1004 del Código Aduanero. Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los arts. 1030. s.s. y cons. del Código Aduanero (Ley Nº 22.415). Se hace saber asimismo que en caso del pago voluntario del mínimo de la multa que pudiere corresponder por el hecho de que se trata, se extinguirá la acción penal —art. 930 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415)—, siempre que hiciere, el pago voluntario, dentro del plazo previsto en el art. 1101 del citado código, diez (10) días hábiles administrativos. El importe del mínimo de la multa asciende a ₳ 897,85 (Australes Ochocientos noventa y siete con ochenta y cinco centavos). — La suma de los tributos es de ₳ 897,85 (Australes ochocientos noventa y siete con ochenta y cinco centavos. — Notifíquese. — Fdo.: Enrique Ferrari, Administrador Aduana Gualeguaychú".

e. 27|8 Nº 5.606 v. 27|8|86

Se hace saber a RUBENS RUBIO GUERRERO, que en el Sumario Contencioso Nº 46|86, ha recaído el Auto que a continuación se transcribe: "Gualeguaychú, 19 de agosto de 1986. — Córrase Vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Rubens Rubio Guerrero, para que evacue su defensa y ofrezca las pruebas conducentes, de acuerdo a lo previsto en el art. 1101 y cons. del Código Aduanero (Ley Nº 22.415), bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía de acuerdo a lo determinado en el art. 1105 del citado código. Imputándosele la infracción prevista y penada en los artículos 250 y 970 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415). En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de esta localidad —art. 1001 de la mencionada ley—, bajo apercibimiento de quedar constituido el domicilio de esta oficina aduanera, artículo 1004 del Código Aduanero. Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los arts. 1030, s.s. y cons. del Código Aduanero (Ley Nº 22.415). Se hace saber asimismo que en caso del pago voluntario del mínimo de la multa que pudiere corresponder por el hecho de que se trata, se extinguirá la acción penal —art. 930 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415)—, siempre que hiciere, el pago voluntario, dentro del plazo previsto en el art. 1101 del citado código, diez (10) días hábiles administrativos. El importe del mínimo de la multa asciende a ₳ 717,52 (Australes Setecientos diecisiete con cincuenta y dos centavos). — La suma de los tributos es de ₳ 717,52 (Australes Setecientos diecisiete con cincuenta y dos centavos). — Notifíquese. — Fdo.: Enrique Ferrari, Administrador Aduana Gualeguaychú".

e. 27|8 Nº 5.607 v. 27|8|86

Se hace saber a PABLO de la FUENTE ORSETTI que en el Sumario Contencioso Nº 47|86, ha recaído el Auto que a continuación se transcribe: "Gualeguaychú, 19 de agosto de 1986. Córrase Vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Pablo de la Fuente Orsetti, para que evacue su defensa y ofrezca las pruebas conducentes, de acuerdo a lo previsto en el art. 1.101 y cons. del Código Aduanero (Ley 22.415), bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía de acuerdo a lo determinado en el art. 1.105 del citado código. — Imputándosele la infracción prevista y penada en los artículos 250 y 970 del Código Aduanero (Ley 22.415). — En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de esta localidad —art. 1.001 de la mencionada ley—, bajo apercibimiento de quedar constituido el domicilio en esta

oficina aduanera —artículo 1.004 del Código Aduanero. — Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los arts. 1.030, s.s. y cons. del Código Aduanero (Ley 22.415). — Se hace saber asimismo que en caso del pago voluntario del mínimo de la multa que pudiere corresponder por el hecho de que se trata, se extinguirá la acción penal—, art. 930 del Código Aduanero (Ley número 22.415)—, siempre que hiciere el pago poluntario, dentro del plazo previsto en el art. 1.101 del citado código, diez (10) días hábiles administrativos. — El importe del mínimo de la multa asciende Australes 834.86 (Australes Ochocientos Treinta y Cuatro con Ochenta y Seis Centavos). — La suma de los tributos es de Australes 834.86 (Australes Ochocientos Treinta y Cuatro con Ochenta y Seis Centavos). — Notifíquese. — Fdo.: Enrique Ferrari, Administrador Aduana Gualeguaychú".

e. 27|8 Nº 5.608 v. 27|8|86

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Junta Nacional de Granos, notifica a la firma Agropradere S.A., que en el expediente 1.113|84, se ha dictado la resolución "JNG" Nº 28.395, que lleva fecha 30 de enero de 1986, que dispone lo siguiente:

Artículo 1º — Imponer a la firma Agropradere S.A., inscripción Nº 106.380, con domicilio en la localidad de Pradere, provincia de Buenos Aires, una multa equivalente al valor de seis (6) toneladas de trigo pan a la cotización de la Cámara Arbitral de la Bolsa le Cereales de Buenos Aires, al día anterior a a fecha de la presente, cuyo importe, que deberá hacerse efectivo en el domicilio de la Junta Nacional de Granos, sito en la Avda. Paseo Colón 367, Capital Federal, asciende a trescientos noventa australes (A 390).

Artículo 2º — Se establece en cuanto a la multa fijada en el artículo precedente, que la misma deberá hacerse efectiva en el término de veinte (20) días hábiles, administrativos, de notificada la presente.

Artículo 3º — En caso de que la infractora no abonara la multa aplicada en el artículo primero, autorízase a la Gerencia Jurídica a iniciar y substanciar las acciones extrajudiciales y/o judiciales que correspondan. Francisco Vicchio, Prosecretario General, Paseo Colón 367, Capital Federal.

Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1986.

e. 27|8 Nº 5.609 v. 29|8|86

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Junta Nacional de Granos, notifica a la firma Insafe S.R.L., que en el expediente Nº 934|85, se ha dictado la resolución "JNG" Nº 28.840, que lleva fecha 21 de mayo de 1986, que dispone lo siguiente:

Artículo 1º — Imponer a la firma Insafe S.R.L., con domicilio en la localidad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, una multa equivalente al valor de ocho (8) toneladas de trigo pan a la cotización de la Cámara Arbitral de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, al día anterior a la fecha de la presente, cuyo importe que deberá hacerse efectivo en el domicilio de la Junta Nacional de Granos, sito en la Avda. Paseo Colón 367, Capital Federal, asciende a quinientos setenta y seis australes (A 576).

Artículo 2º — Se establece en cuanto a la multa fijada en el artículo precedente, que la misma deberá hacerse efectiva en el término de veinte (20) días hábiles administrativos de notificada la presente.

Artículo 3º — En caso de que la infractora no abonara la multa aplicada en el artículo primero, autorízase a la Gerencia Jurídica a iniciar y substanciar las acciones extrajudiciales y/o judiciales que correspondan. Francisco Vicchio, Prosecretario General, Paseo Colón 367, Capital Federal.

Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1986.

e. 27|8 Nº 5.610 v. 29|8|86

JUNTA NACIONAL DE GRNOS

Junta Nacional de Granos, notifica a la firma Ceresur S.A., que en el expediente 253|84, se ha dictado la resolución "JNG" Nº 28.900, que lleva fecha 28 de mayo de 1986, que dispone lo siguiente:

Artículo 1º — Imponer a la firma Ceresur S.A., inscripción Nº 111.290, con domicilio en la localidad de Tandil, provincia de Buenos Aires, una multa equivalente al valor de cincuenta (50) toneladas de trigo pan a la cotización de la Cámara Arbitral de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, el día anterior a la fecha de la presente, cuyo importe, que deberá hacerse efectivo en el domicilio de la Junta Nacional de Granos, sito en la Avda. Paseo Colón 367, Capital Federal, asciende a tres mil setecientos cincuenta australes (A 3.750).

Artículo 2º — Se establece en cuanto a la multa fijada en el artículo precedente, que la misma deberá hacerse efectiva en el término de veinte (20) días hábiles, administrativos, de notificada la presente.

Artículo 3º — En caso de que la infractora no abonare la multa aplicada en el artículo primero, autorízase a la Gerencia Jurídica a iniciar y substanciar las acciones extrajudiciales y/o judiciales que correspondan. Francisco Vicchio, Prosecretario General, Paseo Colón 367, Capital Federal.

Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1986.

e. 27|8 Nº 5.611 v. 29|8|86

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 - Int. 171|172
Reinscripción Registro Proveedores Bienes de Importación

A efectos proceder a la actualización del Registro de Proveedores de la sede central, esta Dirección General solicita a los interesados proceder a su reinscripción de acuerdo al siguiente diagrama:

Fecha de Inscripción: Desde el 1º|9|86 al 30|9|86.

Bienes de Importación: Máquinas Herramientas, Repuestos y Accesorios Varios para Máquinas Herramientas, Máquinas y Elementos de perforación para minas, Equipos y Accesorios p|Laboratorios, Bombas, Compresores Varios, Accesorios varios para fabricación de vagones, etc.

Para dicho trámite los interesados deberán dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Gerencia de Abastecimiento - Departamento Compras - Avda. Cabildo 65 - 1º piso - Of. 147, exclusivamente en la fecha indicada precedentemente y en el horario de 14 a 16.30.

e. 22|8 Nº 5.446 v. 1º|9|86

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1984 de u$s. 5.000 Nos. 13.001.209 y 13.001.609, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos. — 15|7|86.

Esc. Gastón Enrique Viacava, Bs. As.

A 44 e. 23|7 Nº 91.114 v. 29|8|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título del empréstito Bonos Externos 1982 de u$s. 3.750 Nº 4.791.748, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. J. Carlos Iykiardopoulos, Bs. As. 31|7|86.

A 44 e. 22|8 Nº 93.674 v. 22|9|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s. 7.500 Nos. 516.582 y 908.658, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Amelia Susana Luiero, Lanús 9|6|86.

A 42 e. 22|8 Nº 88.099 v. 11|9|86

Nota: se publica en las fechas, en razón de raberse omitido en las ediciones del 24|7 al 31|7|86 y 11|8 al 21|8|86.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 10 de u$s 156,99 Nros. 1.667; 19.552; 21.498; 33.826; 43.945, de u$s. 784,95 Nros. 108.416; 113.217; 120.635|636 126.972|974; 129.013; 129.274; 130.920; 133.045|050 y 141.223|224 y de u$s. 1.569,90 Nros. 200.300; 203.288; 204.591; 205.466; 206.313; 206.347; 206.484|485; 206.501; 207.316; 207.385; 207.421|423; 207.436; 207.479|480; 208.483; 211.226; 212.242; 212.343; 213.667; 213.769; 216.660: 216.695; 216.862; 218.281; 219.668; 219.688|689 y 219.870 de Bonos Externos 1980. Esc. Julio Ignacio Quiroga, Buenos Aires, 1º|7|86.

A 99 e. 31|7 Nº 91.874 v. 8|9|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de los empréstitos Bonos Externos 1980 de u$s. 625 Nº 39.034, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos, de Bonos Externos 1982 de u$s. 75 Números 1.700.081; 1.703.929|930; 1.721.680|681; 1.721.716; 1.722.417; 1.722.432; 1.723.955; 1.725.748; 1.725.750; 1.728.591; 1.745.146; 1.750.723; 1.751.083; 1.752.065; 1.756.178; 1.756.545; 1.756.585; 1.757.311|312; 1.759.855; 1.762.696; 1.763.184; 1.763.188; 1.768.464; 1.770.737|738; 1.771.304|305; 1.776.510; 1.776.685; 1.777.780; 1.778.765; 1.779.526; 1.780.201; 1.783.448; 1.793.592; 1.796.930; 1.808.931; 1.811.910; 1.814.252|254; 1.815.028; 1.815.449; 1.817.126; 1.819.502; 1.819.698; 1.823.563; 1.839.725; 1.840.785; 1.843.485|486; 1.848.024; 1.851.414; 1.852.762; 1.867.889; 1.868.640; 1.882.959; 1.890.851; 1.895.693|695; 1.919.284; 1.920.077; 1.924.054; 1.938.097; 1.957.356; 1.957.933; 1.978.424|425; 1.990.573; 2.009.576; 2.024.617; 2.030.526; 2.039.493; 2.071.452; 2.085.188|190; 2.085.352; 2.096.492|493; 2.100.290; 2.108.939; 2.114.225; 2.125.016; 2.130.477; 2.191.619|620; 2.194.447; 2.195.196; 2.197.026; 2.197.109; 2.197.615; 3.500.275|278; 3.501.812; 3.503.828; 3.508.114; 3.518.783; 3.513.[illegible]; 3.524.457; 3.526.945; 3.531.812; 3.544.063; 3.544.082|084; 3.553.210; 3.558.252|254; 3.556.986|987; 3.558.355; 3.561.059; 3.561.099; 3.561.319; 3.565.768; 3.565.770; 3.566.029; 3.567.744; 3.567.746; 3.568.958|959; 3.572.581; 3.572.583|584; 3.576.168|169; 3.577.383|385; de u$s. 375 Nos. 2.314.505; 2.331.367; 2.386.956; 2.403.296; 3.803.743; 3.803.796; 3.803.940; de u$s. 750 Nos. 2.629.901 y 2.706.187 y de u$s. 3.750 Nos. 1.317.564 y 1.344.083, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos y Bonos Externos 1984 de u$s. 100 Nos. 10.005.087|088; 10.005.643|645; 10.012.541|544; 10.012.554; 10.012.638; 10.012.930|932; 10.012.934|935; 10.013.125|126; 10.015.199|200; 10.015.377; 10.016.235; 10.016.237; 10.019.614|617; 10.019.621|622 y de u$s. 500 Nos. 11.020.638|639, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

Esc. Dr. Norberto V. Falbo, Bs. As. 11|7|86.

A 297 e. 21|7 Nº 90.780 v. 27|8|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se dispuso según artículo 757 del Código de Comercio la caducidad de los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s. 1.000 Nos. 600.050 y 610.163|165, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos, emitiéndose los duplicados respectivos, únicos con valor legal y comercial.

A 52,50 e. 27|6 Nº 88.543 v. 27|8|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 75 Nº 1.751.650 y de u$s. 375 Nº 2.307.543, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Marta Eneida Lorenzo, Buenos Aires 15|5|86.

A 52,50 e. 24|7 Nº 88.704 v. 29|8|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito Bonos Externos 1982 de u$s. 750 Nros. 1.083.880; 1.094.674; 1.104.270; 1.106.321; 1.108.068; 1.110.644; 1.111.384; 1.111.032; 1.114.983 y 2.740.237, y de u$s. 3.750 Nros. 1.327.082; 1.333.415; 1.334.640; 1.343.704; 1.346.569; 1.356.308; 1.357.710; 1.358.152; 1.359.586; 1.359.642; 1.368.270; 1.372.350; 1.392.727; 1.373.253; 1.389.842; 3.006.810; 3.007.661; 3.017.378; 3.024.066; 3.030.196; 3.044.714; 3.062.126; 3.068.448; 3.084.286; 3.090.227; 3.094.828; 3.095.321; 4.701.156; 4.729.982; 4.730.383; 4.740.000; 4.747.839; 4.748.321; 4.749.985; 4.771.898; 4.786.263; 4.791.818, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. J. E. Martínez Santana, Bs. As., 15|7|86.

A 132 e. 25|7 Nº 91.302 v. 2|9|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 750 Nº 1.133.901 y de u$s. 3.750 Nº 4.798.499, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Agustín Tiscornia (h.), Bs. As., 8|4|86.

A 44 e. 25|7 Nº 91.384 v. 2|9|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 750 Nros. 2.628.468; 2.886.042; 2.896.401 y 4.010.560 y de u$s. 3.750 Nros. 4.700.121 y 4.734.402, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Agustín Tiscornia (h.), Bs. As., 28|5|86.

A 55 e. 26|7 Nº 91.386 v. 2|9|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de U$S 750 Nº 1.023.641: con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Martín Domínguez; Bs. As.; 15|7|86.

Buenos Aires, 17 de julio de 1986

A 55 e. 28|7 Nº 91.465 v. 3|9|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 437,50 Nº 2.319.017 y de u$s 875 número 1.133.211, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos y de u$s 75 Nº 1.783.898, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Escribano Eduardo E. Tujague. — Rosario, 11 de febrero de 1986.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1986.

A 52,50 e. 25|7 Nº 88.819 v. 2|9|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos de u$s. 3.750 Nº 1.368.519, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. A. C. Fernández Sáez (h.). Buenos Aires, 18|7|86.

A 44 e. 29|7 Nº 91.636 v. 4|9|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de U$S 161,90 números 2.863.861|870; de U$S 809,50 números 3.093.341|342 y de U$S 1.619 número 3.204.998 de Bonos Externos 1982. Esc. Adriana L. Castagnola; Bs. As. 16|5|86.

Buenos Aires, 11 de julio de 1986

A 44.— e. 28|7 Nº 91.526 v. 3|9|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de U$S 3.750; Nº 4.764.697: con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Alberto Luis Cortese; Bs. As., 21|7|86.

Buenos Aires, 23 de julio de 1986.

A 44 e. 28|7 Nº 91.525 v. 3|9|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de u$s. 3.750 Nº 1.351.788, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Héctor Mario Monticelli,

Buenos Aires, 31 de julio de 1986.

A 44 e. 19|8 Nº 93.029 v. 17|9|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nos. 9 y 10 de u$$ 304,70 y de u$s. 1.557 respectivamente Nos. 501.547; 506.093; 516.037 y 911.048 de Bonos Externos 1981.

A 44 e. 21|8 Nº 93.469 v. 19|9|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s. 625 Nos. 303.270; 322.633; 344.758 y 618.247|248, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos y Bonos Externos 1982 de u$s. 750 Nos. 1.004.703|704 y 2.761.253 y de u$s. 3.750 Nos. 3.002.773; 3.057.321; 3.079.038; 3.087.163; 3.089.471; 4.736.157; 4.737.282; 4.766.328 y 4.774.223, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Juan Pablo Bunge, Bs. As. 11|8|86.

A 77 e. 21|8 Nº 93.487 v. 19|9|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 75 Nos. 1.740.909 y 2.192.194 y de u$s. 3.750 Nos. 4.751.486; 4.751.827 y 4.753.253, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Marcial Zabalo, Bs. As. 24|7|86.

A 55 e. 21|8 Nº 93.474 v. 19|9|86

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Dirección de Accidentes del Trabajo, cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, of. 44, Capital.

ABAL, Lino
ALMEIDA, Ramón Digno
BAYON, Adrián
BARVOZA Huverfil
BRIONES, Rubén Armando
CALDENTEY, José Fernando
CENA GONGORA, Mariano
COLMAN, Elvio José
FRIA, José Alberto
KAHRS, Aníbal Germán
LIZZO, Ramón
MONTALTO, Francisco Víctor
OLIVERO, Emma
PEDROZO, Oscar Feliciano
PEDEMONTE, Pedro
PARDO, ANTONIO FELIX
PEREZ, Juan María
QUIROGA, Mateo
REALES, José Antonio
TERRILE, Luis Alberto
ZELLNER, José Germán

Buenos Aires, 22 de agosto de 1986.

e. 26|8 Nº 5.551 v. 8|9|86

DIRECCION ACCIDENTES DE TRABAJO

La Dirección de Accidentes de Trabajo cita, por el término de diez (10) días, a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, oficina 44, Capital.

BAEZ, José Emilio
CASAS, Sixto Israel
CORONEL, Paulo
GALLARDO, Antonio Ibar
GRAZIOSO, Alberto Abel
ITURRALDE, Delia Graciela
MENDEZ, Estanislao
PASCUAL, Enrique José
PEREZ SALGUERO, Félix
ROLON, Francisco
SALSO, José
Buenos Aires, 5 de agosto de 1986.
e. 14/8 Nº 5.155 v. 27/8/86

CAJA NACIONAL
DE PREVISION PARA
EL PERSONAL
DEL ESTADO Y
SERVICIOS PUBLICOS
Ref.: Nota Exp. D.P. Nº 8/86
Cita, en los términos de la Ley 23.062, a estar a derecho a la persona que se detalla: SALINAS, JORGE LUIS, L. E. Nº 4.979.572 - Clase 1949. Concurrir a Callao 114, Capital Federal.
e. 21/8 Nº 4.306 v. 27/8/86

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL
DISPOSICION Nº 2.561

Buenos Aires, 19 de agosto de 1986.

Visto el proyecto elevado por esta Repartición al Ministerio de Salud y Acción Social por nota de fecha 31 de julio próximo pasado, y Considerando:

Que por el mismo se propone la realización de un concurso mensual extraordinario de PRODE, sobre la base de los campeonatos oficiales organizados por la Asociación del Fútbol Argentino o los que esa Entidad sugiera.

Que con el fin de aportar mayores recursos, el costo de la jugada única sería fijada en cinco australes (₳ 5.-), de los cuales cuatro australes con veinticinco centavos (₳ 4,25) corresponden a la apuesta y setenta y cinco centavos (₳ 0,75) al rubro arancel.

Que a efectos de asegurar el éxito de estos concursos se programaron con exclusividad, primero y segundo premio, siendo para su factibilidad necesario la sustitución de los artículos 17, 18 y 19 del Reglamento de dicho juego; que fuera aprobado por Disposición Nº 649/86.

Que la realización de un concurso mensual extraordinario en las condiciones propuestas, no solo significará una variante de interés para el público apostador, sino que el diversificar y acrecentar las apuestas, aportará un mayor beneficio para el Estado, lo que coadyuvará en favor de las obras que realiza el Ministerio de Salud y Acción Social.

Que a fin de coordinar debidamente la realización de ese concurso mensual extraordinario, la Gerencia de PRODE deberá elevar a consideración del suscripto, por cuatrimestre, la programación respectiva.

Que la medida que se propone está facultada por la Ley 19.336, artículo 8º y Resolución Ministerial Nº 1.775 del 29 de octubre de 1981, artículo 2º, inciso g).

Por ello,

El Presidente de la Lotería Nacional dispone:

Artículo 1º — Impleméntase un concurso mensual extraordinario de Prode, teniendo como base los campeonatos oficiales organizados por la Asociación del Fútbol Argentino o los que esta Entidad proponga.

Artículo 2º — Fíjase para cada apuesta única extraordinaria el valor de cinco australes (₳ 5.-) de los cuales cuatro australes con veinticinco centavos (₳ 4,25) corresponderán a la jugada y setenta y cinco centavos (₳ 0,75) al rubro arancel.

Artículo 3º — Institúyense para estos concursos, exclusivamente, un primero y segundo premio.

Artículo 4º — Sustitúyense los artículos 17, 18 y 19 del Reglamento de Juego aprobado por Disposición Nº 649/86, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo 17. — Escrutinio es el conjunto de operaciones por las cuales, una vez conocidos los resultados de las competencias incluidas en el concurso, se procede a la selección y contado de las tarjetas, incluyendo también las apuestas de las Jugadas Múltiples. A los efectos del cómputo respectivo, se asignará un (1) punto por cada resultado acertado. El número de ganadores se determinará a través de las apuestas que sumen trece (13) aciertos. En los concursos mensuales extraordinarios la suma de los puntos determinan los ganadores de primera y segunda categoría.

El premio correspondiente a la primera categoría se distribuirá entre todas las apuestas que hayan obtenido el puntaje ideal, o sean las que acierten el resultado de todas las competencias.

El premio asignado a la segunda categoría se distribuirá entre todas las apuestas que obtengan un (1) punto menos o el número inmediato inferior de aciertos al de la primera categoría.

Artículo 18. — El importe total destinado al pago de premios será dividido, en partes iguales, entre todas las jugadas que hayan alcanzado el puntaje ideal, o sea que acierten el resultado de los trece (13) competencias.

En los concursos mensuales extraordinarios el importe total destinado al pago de premios será asignado en la proporción que la Lotería Nacional disponga entre las dos categorías y los montos resultantes serán divididos en partes iguales entre todas las apuestas ganadoras de cada categoría. Las tarjetas acreedoras al premio de la primera categoría, no participan en ningún caso, del premio que corresponda a la segunda categoría.

Artículo 19. — Será declarado desierto el concurso en que no existieran jugadas que hubieran obtenido los trece (13) aciertos y, en esa circunstancia, el monto del pozo destinado a premios será declarado vacante, pasando automáticamente a integrar el pozo del concurso siguiente.

En los concursos mensuales extraordinarios no obteniendo ninguna tarjeta el puntaje ideal, serán consideradas en la primera categoría aquellas que hayan totalizado un (1) punto menos que éste y, en la segunda categoría, las que hayan sumado un (1) punto menos que la anterior y así en forma decreciente hasta un mínimo de diez (10) para la primera categoría y de nueve (9) para la segunda categoría.

En el caso de no obtener ninguna jugada el puntaje establecido precedentemente, el monto vacante pasará automáticamente a integrar el pozo del concurso inmediato siguiente.

Artículo 5º — La Gerencia de Prode elevará a consideración de esta Presidencia por cuatrimestre, el proyecto de Disposición por la cual se fijan las fechas en que se efectuará, cada mes, el concurso extraordinario.

Artículo 6º — Por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, dése intervención a la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación destacada ante este Organismo. Tome conocimiento la Gerencia de Prode y por la Gerencia de Apoyo Técnico Administrativo, dése para su publicación en el Boletín Oficial y en Orden del Día.

Antonio Carlos Tejero, presidente.

e. 26/8 Nº 5.552 v. 28/8/86

LOTERIA NACIONAL
DISPOSICION Nº 2.583

Buenos Aires, 20 de agosto de 1986.

Visto la Disposición Nº 2.561 del 19 de agosto de 1986, y

Considerando:

Que por el citado instrumento se fijaron las bases para la realización de un concurso mensual extraordinario de Prode.

Que entre las medidas adoptadas, exclusivamente, para esos concursos extraordinarios, figura la modificación del Reglamento de Juego en sus artículos 17, 18 y 19.

Que el citado artículo 18, modificado, establece que la Lotería Nacional determinará la proporción que del total destinado al pago de premios, se asignará a cada una de las dos categorías de premios (primero y segundo) instituidos para cada concurso mensual extraordinario.

Que en ese orden de ideas resulta procedente determinar que del total antes mencionado, se destina un setenta por ciento (70%) para el primer premio y un treinta por ciento (30%) para el segundo.

Por ello,

El Presidente de la Lotería Nacional, dispone:

Artículo 1º — Con motivo de la realización de un concurso mensual extraordinario de Prode del total que para el pago de premios se dé en cada uno de ellos, destínase el setenta por ciento (70%) y el treinta por ciento (30%), en forma exclusiva para estos concursos, al pago del primero y segundo premio, respectivamente.

Artículo 2º — Tome conocimiento la Gerencia de Prode y por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas dése intervención a la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación destacada ante este Organismo. Por la Gerencia de Apoyo Técnico Administrativo dése para su publicación en el Boletín Oficial y en Orden del Día. Cumplido, archívese.

Antonio C. Tejero, presidente.

e. 26/8 Nº 5.553 v. 28/8/86

LOTERIA NACIONAL
DISPOSICION Nº 2.584

Buenos Aires, 20 de agosto de 1986.

Visto la Disposición Nº 2.561 del 19 de agosto de 1986, y

Considerando:

Que el artículo 5º del citado instrumento, determina que la Gerencia de Prode elevará a consideración de esta Presidencia por cuatrimestre, las fechas en que se efectuará, cada mes, el concurso extraordinario.

Que en tal sentido la Gerencia mencionada precedentemente propone los días 6 y 7 de setiembre, 4 y 5 de octubre, 8 y 9 de noviembre y 6 y 7 de diciembre próximos, para la realización de un concurso extraordinario de Prode.

Por ello,

El Presidente de la Lotería Nacional, dispone:

Artículo 1º — Fíjase para la realización de un concurso mensual extraordinario de Prode las fechas del año en curso que seguidamente se indican: 6 y 7 de setiembre; 4 y 5 de octubre; 8 y 9 de noviembre y 6 y 7 de diciembre.

Artículo 2º — Tome conocimiento la Gerencia de Prode y por la Gerencia de Apoyo Técnico Administrativo dése para su publicación en el Boletín Oficial y en Orden del Día. Cumplido, archívese.

Antonio C. Tejero, presidente.

e. 26/8 Nº 5.554 v. 28/8/86

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA CAPITAL FEDERAL

El Señor Director del Registro Nacional de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal, en el Expediente de Secretaría Nº 201/83, promovido por el Sr. Cándido Martino sobre desafectación, cita y emplaza a LUIS ALBERTO KASANETZ para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar intervención en estos actuados, bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Ausentes para que lo represente.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1986. — Eduardo A. Scotti, Director General Registro de la Propiedad Inmueble.

₳ 13,50 e. 26/8 Nº 94.079 v. 28/8/86

LICITACIONES NUEVAS

☆ Rubro "A"

LOCACIONES

Secretaría de Industria y Comercio Exterior

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

El Ministerio de Economía, Secretaría de Industria y Comercio Exterior Departamento Suministros, llama a Licitación Pública Nº 9/86, para el día 8 de setiembre de 1986, a las 15 horas.

OBJETO: Contratar el alquiler de una máquina fotocopiadora, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, sector 4, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 27/8 Nº 5.555 v. 28/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 21/86 del 6º Distrito. **OBJETO: Alquiler de una Central Telefónica a instalarse en Dependencias del 6º Distrito - Jujuy.**

Presupuesto: ₳ 45.000.
Depósito de garantía: ₳ 450.
Precio del pliego: ₳ 9.
Plazo: 60 meses.

Presentación propuestas: 28 de agosto de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibáñez 1.312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 27/8 Nº 5.556 v. 28/8/86

PODER JUDICIAL

Subsecretaría de Administración

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 296/86

OBJETO: Servicio de locación con opción a compra de una máquina fotocopiadora.

Apertura: 3 de setiembre de 1986, a las 9 horas.

Destino: Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo.

Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6085, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13,30 horas, días hábiles.

e. 27/8 Nº 5.557 v. 28/8/86

☆ Rubro "B"

OBRAS

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS

III Brigada Aérea

Licitación Pública Nº [illegible]

OBJETO del llamado: "Reparación local Cocina, Casino de Suboficiales".

Lugar: III Brigada Aérea, Reconquista, Provincia de Santa Fe, División [illegible].

Fecha y horario de apertura: La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de setiembre de 1986 a las 11,30 horas.

Presupuesto oficial: Australes cuarenta y nueve mil (₳ 49.000).

Valor de los pliegos: Australes cuarenta y nueve (₳ 49).

Consultas y retiro de pliegos: División Economía de la III Brigada Aérea, Provincia de Santa Fe, todos los días hábiles en el horario de 8 a 12 horas.

e. 27/8 Nº 5.558 v. 28/8/86

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Pintura edificio Banco y vivienda de Suc. Esquina, Corrientes.

Licitación Pública con apertura 1º de octubre de 1986 a las 15 horas, en el Dpto. de Administración de Obras, Callao 101, 3º piso, Capital.

Retirar la documentación en la citada Dependencia, en Suc. Esquina, Ctes. y en Gerencia Zonal con asiento en Ctes. Corrientes.

Valor del pliego: ₳ 30.

e. 27/8 Nº 5.559 v. 28/8/86

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Remodelación sanitarios 4º y 5º piso, de Casa Central.

Licitación Pública con apertura el 24 de setiembre de 1986 a las 15 horas, en el Depto. de Administración de Obras (Callao 101, 3º piso, Capital).

Retirar la documentación en la citada Dependencia.

Valor del pliego: ₳ 30.

e. 27/8 Nº 5.560 v. 28/8/86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Expediente Nº 21-301/86

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de octubre de 1986 a las 10 horas.

OBJETO: Contratar la ejecución de la siguiente obra: Mendoza - Avda. Circunvalación Oeste San Francisco de Asís - Parque Gral. San Martín - Liceo Agrícola y Enológico "Domingo F. Sarmiento" - 4a. Etapa - Terminación parcial [illegible] laboratorios y construcción 1er. cuerpo aulas comunes.

Sistemas de ejecución: "unidad de medida".

Presupuesto oficial: ₳ [illegible]
Valor de la carpeta: ₳ [illegible]
Garantía de licitación: ₳ [illegible]

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de [illegible] (Centro Universitario, edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, [illegible] planta baja, Parque General San Martín, Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e. 27/8 Nº [illegible] v. 28/8/86

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº SA 419

OBJETO: Reacondicionamiento oficinas en galpón Locs. Remedios de Escalada. Presupuesto oficial: ₳ [illegible]

Apertura: Día 19/[illegible] Hora: 9,30.
Valor del pliego: ₳ [illegible]

Licitación Pública Nº SA 443

OBJETO: Construcción del depósito de Revisadores de la Div. material remolcado en la Estación Zapala. Presupuesto oficial: ₳ [illegible].

Apertura: Día 22/[illegible]. Hora: 10.
Valor del pliego: ₳ [illegible]

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento. Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, en los días hábiles de 8 a 13 horas.

LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública Nº 26.023/86

OBJETO: Conservación intensiva de la vía, inclusive soldadura de rieles, entre Estaciones J. V. González y Pichanal, del Ramal C. 18, en la Provincia de Salta. Presupuesto oficial: ₳ 3.050.869,95.

Apertura: Día 22/9/86. Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 330.

Consulta y venta de pliegos: En la Gerencia Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, local Nº 31, planta baja, Avda. de los Inmigrantes 1950 Capital Federal, en los días hábiles de 10,30 a 13,30 horas, también se podrá consultar en la Jefatura de Zona Vía y Obras Salta, sita en la calle Sarmiento Nº 698, de la Ciudad de Salta, en horas de oficina.

e. 27/8 Nº 5.501 v. 29/8/86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.768,86

OBJETO: Provincia de Buenos Aires - Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias.

Presupuesto: A 795.666.
Depósito de garantía: A 7.956,66.
Precio del pliego: A 160.
Plazo de obra: 5 meses.
Presentación de propuestas: 16 de setiembre de 1986, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 27 8 Nº 5.562 v. 16,9,86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.777,86

OBJETO: Provincia de Buenos Aires - Reparación del sistema de protección catódica de los pilotes de fundación del Complejo Zárate-Brazo Largo.

Presupuesto: A 2.773.204.
Depósito de garantía: A 27.732,04.
Precio del pliego: A 560.
Plazo de obra: 14 meses.
Presentación de propuestas: 25 de setiembre de 1986, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 27,8 Nº 5.563 v. 16,9,86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.778,86

OBJETO: Puente Nicolás Avellaneda - Reparación de calzada, viaducto, accesos e iluminación integral.

Presupuesto: A 4.034.507,93.
Depósito de garantía: A 40.345,08.
Precio del pliego: A 810.
Plazo de obra: 9 meses.
Presentación de propuestas: 15 de setiembre de 1986, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 27,8 Nº 5.564 v. 9,9,86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 95,86
del 5º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 34 - Provincia de Salta. Tramo: Emp. Ruta Nº 9 - Límite c Jujuy. (Reconstrucción defensas de piedra embolsada).

Presupuesto: A 33.000.
Depósito de garantía: A 330.
Precio del pliego: A 7.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 2 de setiembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 27,8 Nº 5.565 v. 2,9,86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 96,86
del 5º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 40 - Provincia de Salta. Tramo: Pueblo Viejo - La Poma. (Reconstrucción muro de contención, badén y defensas de piedra embolsada).

Presupuesto: A 40.000.
Depósito de garantía: A 400.
Precio del pliego: A 8.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 2 de setiembre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 27 8 Nº 5.566 v. 2,9,86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 97,86
del 5º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 51 - Provincia de Salta. Tramo: Campo Quijano - Santa Rosa de Tastil (reconstrucción muro de contención de piedra y defensa de hormigón ciclópeo).

Presupuesto: A 70.000. Depósito de garantía: A 700. Precio del pliego: A 14. Plazo de obra: 2 meses y medio.
Presentación de propuestas: 9 de setiembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 27,8 Nº 5.567 v. 9,9,86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 98,86
del 5º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 9 - Provincia de Salta. Tramo: Límite con Tucumán - Empalme Ruta 38 (reconstrucción muro, alc. pintea, diente y Drenes).

Presupuesto: A 80.400. Depósito de garantía: A 804. Precio del pliego: A [illegible]. Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 9 de setiembre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 27,8 Nº 5.568 v. 9,9,86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 20,86
del 5º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 81 - Provincia de Salta. Tramo: Límite con Formosa - Morillo (alteo y reconstrucción alcantarilla).

Presupuesto: A 35.000. Depósito de garantía: A 350. Precio del pliego: A 7. Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 3 de setiembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 27,8 Nº 5.569 v. 2,9,86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 22,86
del 6º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 9 - Provincia de Jujuy - Tramo: Humahuaca - Tres Cruces; Sección: Humahuaca - Empalme Iturbe. (Ejecución de alcantarillas y badenes).

Presupuesto: A 58.000.
Depósito de garantía: A 580.
Precio del pliego: A 12.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 5 de setiembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 27 8 Nº 5.570 v. 2,9,86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 23,86
del 6º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 9 - Provincia de Jujuy. Tramo: Humahuaca - Tres Cruces; Sección: Lajitas - Esquinas Blancas. (Voladura en roca).

Presupuesto: A 49.500.
Depósito de garantía: A 495.
Precio del pliego: A 10.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 5 de setiembre de 1986 a las 10.30 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 27,8 Nº 5.571 v. 2,9,86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 24,86
del 6º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 9 - Provincia de Jujuy. Tramo: Emp. Ruta Nac. Nº 66 - Tumbaya; Sección: Yala - León. (Limpieza de cauce y pintura general de los puentes s/Río Lozano y León).

Presupuesto: A 40.650.
Depósito de garantía: A 406,50.
Precio del pliego: A 10.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación propuestas: 11 de setiembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 27 8 Nº 5.572 v. 9,9,86

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 4/86

OBJETO: Obra: Laboratorio Agronomía, 1º Etapa, Estructura de hormigón prefabricada.

Presupuesto oficial: A 72.016,94 (australes setenta y dos mil dieciséis con noventa y cuatro centavos).
Precio del pliego: A 20 (australes veinte).
Venta: En Tesorería de la U.N.S.E.
Fecha de apertura: 16 de setiembre de 1986, a las 10 horas.
Lugar: Dirección General de Obras y Servicios, Avda. Belgrano (s) 1912, Santiago del Estero.

e. 27/8 Nº 5.573 v. 9,9,86

☆ Rubro "C"

SERVICIOS

ESTABLECIMIENTO
ALTOS HORNOS ZAPLA
ESTACION GRAL. M. N. SAVIO
Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 19,86

OBJETO: Por la provisión de quince mil horas/hombre de mano de obra, repuestos y materiales necesarios para efectuar tareas de mantenimiento preventivo en tren fino de laminación de este Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Apertura: 25 de setiembre de 1986, a las 15 horas.
Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: En Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.
Valor del pliego: A 30 (australes treinta).

e. 27/8 Nº 5.574 v. 5,9,86

UNIVERSIDAD
BUENOS AIRES
COMISION DE ADMINISTRACION
DE CAMPOS

Llámase a Licitación Pública Nº 40/86.

OBJETO: Pastoreo con hacienda vacuna, por el término de once meses, en 6 000 hectáreas del Campo Islas, zona de las Islas del Río Paraná, ubicadas en el Distrito Capital de la Provincia de Santa Fe.

Pliego de condiciones: Oficina de la Comisión de Administración de Campos. Avda. San Martín 4453, Capital Federal, de 10 a 12 horas.
Fecha de apertura: 5 de setiembre de 1986, a las 11 horas, en la Oficina de la Comisión de Administración de Campos.

A 13.— e. 27,8 Nº 94.287 v. 28,8,86

PODER JUDICIAL

Subsecretaría de Administración

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 273,86

OBJETO: Servicio de limpieza total de edificio.

Apertura: 2 de setiembre de 1986, a las 9 horas.
Destino: Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba.
Apertura, pliegos e informes: Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba. Av. Concepción Arenal y W. Paunero, Córdoba.

e. 27,8 Nº 5.575 v. 28,8,86

☆ Rubro "D"

SUMINISTROS

POLICIA FEDERAL
ARGENTINA
Licitación Pública Nº 103/86

OBJETO: Adq. de distintos tipos de injertos vasculares, filtros, catéteres, etc., solicitada por el C.M.P. Churruca - Visca.

Apertura: 12,9,86, a las 10 horas.
Informes y retiro de pliegos, en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 27/8 Nº 5.576 v. 5,9,86

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES
MILITARES
FABRICA MILITAR
FRAY LUIS BELTRAN
Fray Luis Beltrán - Pcia.
de Santa Fe
T.E. 552511 - 552707 - 552744, Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 02 86 para el día 24 de setiembre de 1986, a las 10.30 horas.

OBJETO: La provisión de aceros (resistente al golpe, rápido, SAE 1040,50 e indeformable).

Por pliego de condiciones: Dirigirse a Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".
Valor del pliego: A 20.

e. 27 8 Nº 5.577 v. 5,9,86

BANCO NACIONAL
DE DESARROLLO
Licitación Pública de Venta Nº 21,86

OBJETO: Venta de mobiliarios y elementos varios usados.

Pliegos: Retirar en División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, Of. 455, Capital, de 10 a 15 horas.
Apertura: 15,9,86, a las 11 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e. 27/8 Nº 5.578 v. 27,8,86

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 188-P,86

OBJETO: Adquisición máquina heliográfica.

Valor del pliego: A 35.
Apertura: 19,9,86, a las 8.30 horas.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 27 8 Nº 5.579 v. 4,9,86

FERROCARRILES
ARGENTINOS
IMPORTANTE

Las firmas proveedoras y contratistas que no se hallen inscriptas en el Registro Centralizado de Proveedores y Contratistas de Ferrocarriles Argentinos, podrán cotizar en todos los llamados emitidos por el Organismo Central y Gerencias de Líneas. Para mayor información dirigirse a los lugares de consultas y venta de pliegos que se indican para cada organismo en el presente aviso.

ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1651,86. — OBJETO: Repuestos para el sistema neumático y freno de Locs. D.E.

Apertura, día y hora: 29,9,86, a las 15.
Valor del pliego: A 85.

Licitación Pública Nº 1652,86. — OBJETO: Reguladores de marcha Woodward.

Apertura, día y hora: 15,9,86, a las 14.
Valor del pliego: A 50.
Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Aprovisionamiento (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115, 1er. piso de Av. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Capital Federal, en los días hábiles de 10.30 a 13 horas.

LINEA GRAL. SAN MARTIN
Prórroga

Comunícase que la Licitación Pública Nº 1.989/86 (Repuestos para vagones: Conector y acople para manga de freno), prevista para el 29 8 86, a las 10 horas, ha sido prorrogada para el día 22,9,86, a las 11 horas.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Santos Lugares, en los días hábiles de 8.30 a 12.30 horas.

LINEA GRAL. URQUIZA

Licitación Pública Nº 456/86 CC. — OBJETO: Rep. p/Locs. D.E. "Gral. Electric" (Arbol de levas).

Apertura, día y hora: 10,9,86, a las 11.
Valor del pliego: A 25.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Estación Federico Lacroze, piso 5º, Capital Federal, en los días hábiles de 12 a 15.30 horas.

Línea Gral. Mitre

Licitación Pública Nº 4641/86. — OBJETO: Reptos. para coches japoneses Hitachi: Tapa posterior; aro de retención; etc. - Reptos. para coches Werskpoor: Bulón silentblock; elástico a ballesta; puente.

Apertura, día y hora: 19,9,86, a las 11.30.
Valor del pliego: A 46.

Licitación Pública Nº 4642,86. — OBJETO: Reptos. con ref. de fca. p/vagones: Platillo plano; platillo convexo; reptos. para coches Werskpoor: Caja de paragolpe; caja interior; etc.

Apertura, día y hora: 23,9,86, a las 11.30.
Valor del pliego: A 20.

Licitación Pública Nº 4644/86. — OBJETO: Reptos. para vagones: Perno, cadena y chapa de sujeción; gancho central; tapa de válvula. Reptos. para coches Werskpoor: Perno. Reptos. para coches eléctricos ingleses: Hoja de elástico.

Apertura, día y hora: 22,9,86, a las 11.30.
Valor del pliego: A 10.
Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, Oficina 359, Capital Federal, o en Avda. Alberdi y Las Heras Portón Nº 1, Rosario dentro del siguiente horario: En Bs. As., de 10.30 a 13.30; en Rosario, de 7.30 a 10.30, en los días hábiles.

LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública Nº E.C. 12 Ax 13,86 — OBJETO: Repuestos para centrifugador Sharples.

Apertura, día y hora: 10,9,86, a las 12.
Valor del pliego: A 10.

Prórroga

Comunícase que la Licitación Pública Nº E.C. 48 Ax. 03,86 (Martinete marca "Eumuco" de 1.500 kgs. de maza o similar), prevista para el 29 8 86, a las 11 horas, ha sido prorrogada para el día 13,9,86, a las 11 horas (Aceptación material a importar nacionalizado).
Consulta y venta de pliegos: En la Gerencia Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 31, planta baja, Avda. de Los Inmigrantes 1950, Capital Federal, en los días hábiles de 10.30 a 13.30.

ORGANISMO CENTRAL
MODIFICACION IMPORTANTE

Comunícase que en la Licitación Pública Nº 1634/86 con apertura el día 29,9,86, a las 15 horas: "Adquisición equipos de rociar herbicida", podrán presentarse ofertas que se aparten de la especificación establecida, pero que cumplimenten correctamente la prestación solicitada, quedando a exclusivo criterio de Ferrocarriles Argentinos su aceptación o rechazo.

POSTERGACIONES

Se comunica que la Licitación Pública Nº 1.650/86, con apertura el 22/9/86, a las

24 horas: "Adquisición de camiones de vía", ha sido suspendida hasta nuevo aviso.

Se comunica que la Licitación Pública Nº 1.649/85, con apertura el 19/9/86, a las 14 horas: "Adquisición de 47 autovías para las distintas trochas", ha sido suspendida hasta nuevo aviso.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Aprovisionamiento (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), 1er. piso de Av. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Capital Federal, en los días hábiles de 10.30 a 13 horas.

e. 27/8 Nº 5.580 v. 29/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 246/86
Expte.: Nº 6.651-L-1986

OBJETO: Contratar la provisión de "Maderas y Afines".
Precio del pliego: A 10.
Presentación de propuestas: 2 de setiembre de 1986, a las 15.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 27/8 Nº 5.582 v. 29/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 20/86 del 1º Distrito.

OBJETO: Herramientas varias para uso del taller mecánico.
Presupuesto: A 9.625.
Precio del pliego: A 0,25.
Presentación propuestas: 4 de setiembre de 1986 a las 9 horas, en la Sede del 1º Distrito, Av. General Paz 12190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 27/8 Nº 5.583 v. 29.8.86

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
2000 Rosario - T.E.: 92-5081

Llámase a Licitación Pública Nº 819, hasta el día 29 de setiembre de 1986, a las once horas (11 hs.).

OBJETO: La adquisición de elementos filtrantes de aceite y combustible para embarcaciones varias.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, División Compras y Suministros, Avdas. Belgrano y 27 Febrero, Rosario (Pcia. de Santa Fe).

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la Dirección indicada en el precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también solicitarse por correo, adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.I.M. D.G.A. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Valor del pliego: Australes tres (A 3).
Franqueo: Australes dos (A 2).

e. 27/8 Nº 5.584 v. 28/8/86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 66/86

OBJETO: Adquisición Sistema de Energía Solar.
Fecha de apertura: 10/9/86, a las 10 horas.
Valor del pliego: A 10.
Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, Planta Baja, Capital Federal, de lunes a viernes.
Presentación y apertura de las propuestas: En la dirección antes indicada.

e. 27/8 Nº 5.585 v. 2/9/86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 70/86

OBJETO: Adquisición Guantes Dieléctricos para Trabajos en Baja Tensión.
Fecha de apertura: 11/9/86, a las 10 horas.
Valor del pliego: A 10.
Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, Planta Baja, Capital Federal, de lunes a viernes.
Presentación y apertura de las propuestas: En la dirección antes indicada.

e. 27/8 Nº 5.586 v. 2/9/86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 71/86

OBJETO: Adquisición Guantes Dieléctricos para Maniobras en Media Tensión.
Fecha de apertura: 25/11/86, a las 10 horas.
Valor del pliego: A 10.
Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, Planta Baja, Capital Federal, de lunes a viernes.
Presentación y apertura de las propuestas: En la dirección antes indicada.

e. 27/8 Nº 5.587 v. 2/9/86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 77/86

OBJETO: Lámparas Incandescentes.
Fecha de apertura: 15/9/86, a las 10 horas.
Valor del pliego: A 10.
Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, Planta Baja, Capital Federal, de lunes a viernes.
Presentación y apertura de las propuestas: En la dirección antes indicada.

e. 27/8 Nº 5.588 v. 2/9/86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 78/86

OBJETO: Lámparas Vapor de Mercurio y Sodio.
Fecha de apertura: 17/9/86, a las 10 horas.
Valor del pliego: A 10.
Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, Planta Baja, Capital Federal, de lunes a viernes.
Presentación y apertura de las propuestas: En la dirección antes indicada.

e. 27/8 Nº 5.589 v. 2/9/86

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS "ALFREDO LANARI"
Licitación Pública Nº 12

OBJETO: Adquisición de material de librería.
Apertura: 10 de setiembre de 1986.
Pliegos: En Av. Donato Alvarez 3150, 3º piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes de 8,30 a 12 horas.

e. 27/8 Nº 5.590 v. 28/8/86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Licitación Pública Nº 11/86
Expte.: Nº S-1-553/86

Licitación Pública. OBJETO: La adquisición de equipos e instrumentos musicales, con destino a la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Universidad.

Apertura: 5 de setiembre de 1986, a las 11 horas.

La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección General de Administración, Departamento de Licitaciones, Lavalle y Mitre, 1º piso, 5700 San Luis, Tel.: 2-3789/4689 (Int. 4).

Los pliegos de condiciones y demás informes podrán ser requeridos en el Departamento antes citado y en la Representación de la Universidad Nacional de San Luis en Buenos Aires: Carlos Pellegrini 143, 8º piso, Oficina 37, 1009 Capital Federal, Tel.: 35-2624, en horario de 9 a 17 horas.

e. 27/8 Nº 5.591 v. 28/8/86

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE SALUD Y ACCION SOCIAL Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Licitación Pública Nº 19/86

Apertura: 4/9/86, a las 15 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 19/86.
OBJETO: La adquisición de juguetes, juegos didácticos y elementos varios con destino a los Jardines Maternales pertenecientes a este Instituto.
Recabar información en: Compras y Suministros, Tucumán 949, P.B., Capital Federal, de 12 a 17 horas.

e. 27/8 Nº 5.592 v. 28/8/86

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 036-0012/86

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para el día 8 de setiembre de 1986, a las once horas. OBJETO: La adquisición de papel obra.
Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.
Valor del pliego: A 6.

e. 27/8 Nº 5.593 v. 29/8/86

LICITACIONES ANTERIORES

☆ Rubro "A"

LOCACIONES

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

OBJETO: Locación de un inmueble, departamento, casa o local, ubicado dentro de la ciudad de San Juan, provincia del mismo nombre, por el término de dos (2) años.

Apertura: 11 de setiembre de 1986 (jueves), a las 17 horas, en Laprida (E) 393, piso 1º, ciudad de San Juan, provincia del mismo nombre.

Informes: Planos, consultas y presentación de ofertas C.O.M.F.E.R., Delegación, Laprida (E) 393, piso 1º, ciudad de San Juan, horario de ... en días hábiles de 10 a 12 horas.

e. 26/8 Nº 5.561 v. 27/8/86

Secretaría de Trabajo

DELEGACION REGIONAL EN LA PLATA (BS. AS.)

OBJETO: Locación de inmueble.

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en La Plata (Prov. de Bs. As.), de 600 m2 aproximadamente, aptos para oficinas y en óptimas condiciones de habitabilidad, con preferencia sin separaciones en locales o habitaciones para permitir subdivisiones funcionales, según las necesidades de la Delegación (admitiéndose inmuebles con uno o dos ambientes que podrían utilizarse para el Despacho del Delegado Regional), contando con tres (3) baños y una (1) cocina, como mínimo, etc.

Dicho edificio deberá tener cochera para la guarda de tres (3) automotores, sin que ésta se tome como excluyente.

Radio de ubicación: Tendrá que estar ubicado en el radio comprendido entre las calles 1 a 13 y 44 a 60 de La Plata.

Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes de 8 a 11 horas, en la calle 2 Nº 645, 1º piso, La Plata.

Apertura de propuestas el día: 3 de setiembre de 1986, a horas 12.

e. 18/8 Nº 5.195 v. 27/8/86

☆ Rubro "B"

OBRAS

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
V Brigada Aérea
Villa Reynolds - San Luis

Llámase a Licitación Pública Nº 1/86.

OBJETO: La ejecución de la Obra de Arquitectura reparación techo Escuadrón Sanidad, V Brigada Aérea, Villa Reynolds, San Luis.

Presupuesto Oficial: A 55.500.
Fecha de apertura: 9 de setiembre de 1986 a las 11 horas.
Plazo de ejecución: 60 días corridos.
Garantía de oferta: A 555.

Los interesados podrán solicitar toda información, planos y Pliegos de Condiciones en la División Economía, Sección Compras, V Brigada Aérea, Villa Reynolds, San Luis, de lunes a viernes en horario de 8.30 a 13 horas.
Valor del Pliego: A 50.

e. 20/8 Nº 5.290 v. 28/8/86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 49/86

OBJETO: Para la terminación del Depósito Nº 2 en Puerto Buenos Aires.

Apertura: 29/9/86.
Hora: 14.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734/42, Buenos Aires.

Pliegos. En la División Compras, P.B. de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del Pliego: A 100.
Presupuesto oficial estimado: australes 650.046,00.

e. 25/8 Nº 5.457 v. 12/9/86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 44/86

OBJETO: La ejecución de los trabajos de Construcción Edificio para Centro de Contratación de Estibadores en la Administración Puerto Rosario, Provincia de Santa Fe.

Apertura: 15/9/86, a las 14 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734/42, Planta Baja, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas, y en la Administración Puerto Rosario, Avda. Belgrano Nº 341, Rosario, Provincia de Santa Fe, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.
Valor del pliego: A 50.
Presupuesto oficial estimado: A 74.727.

e. 11/8 Nº 4.931 v. 29/8/86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
PRORROGA

Prorrógase fecha nueva citada en presente de la Licitación Pública Nº 64/86.
OBJETO: Construcción edificio para Centro de Contratación de Estibadores en Puerto Rosario, Provincia de Santa Fe.

e. 25/8 Nº 5.462 v. 27/8/86

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 110/86

OBJETO: Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de dos (2) sistemas de descarga de vagones y sus respectivas obras complementarias distribuidas en Unidad I - Delegación Villa Constitución.

Presupuesto oficial A 673.000.
Dicha obra será financiada con coparticipación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - Préstamo BIRF 1521-AR.

Apertura: 15 de setiembre de 1986 a las 13 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y/o retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 13 horas, o en la Delegación Villa Constitución sita en la calle San Martín 35, V. Constitución, Santa Fe, previo pago de la suma de A 339.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo en la dirección citada en primer término del párrafo anterior, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 18/8 Nº 5.197 v. 5/9/86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CONVENIO INTA - BID

Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria, financiado parcialmente con el Préstamo Nº 493 OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Ejecutora local de obras.
Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias.
Licitación Pública Internacional Nº 1/86
Limitado al ámbito de los países Miembros del BID.

OBJETO: Obra Nº 8. Ampliación y remodelación red de caminos.
Presupuesto oficial: A 157.695,97.
Plazo de Ejecución: 6 meses.
Precio de venta de los pliegos: A 50.
Fecha y lugar de apertura: Sobre Nº 1, 9/10/1986 a las 14.30 horas. — Sobre Nº 2, 26/11/1986 a las 14.30 horas, en la Administración del Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Los Cabaños y de Los Reseros (Portón de entrada), Villa Udaondo, Castelar, Provincia de Buenos Aires.

Lugar y horario para la consulta y venta de los pliegos: En el mismo lugar de la apertura en días hábiles de 8.30 a 11.30 y de 13.30 a 16.30 horas.

Plazo de venta de los pliegos: Hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura.

e. 19/8 Nº 5.262 v. 9/9/86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA
CONCEPCION DEL URUGUAY
INTA
Convenio INTA - BID
Licitación Pública Nº 01/86

OBJETO: Obra: Sala de necropsias y ampliación laboratorio patología animal.

Proyecto de fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria, financiado parcialmente con el Préstamo Nº 493 OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ejecutora Local de Obras: Estación Experimental Agropecuaria Concepción del Uruguay.

Presupuesto oficial: A 88.000.
Plazo de ejecución: 15 meses.
Precio de venta de los pliegos: A ...
Fecha y lugar de apertura: 17/9/86. Hora: 9.30 en Administración de la Estación Experimental Agropecuaria Concepción del Uruguay, ubicada en Ruta Provincial Nº 39 km. 254, Concepción del Uruguay, E.R.

Lugar y horario para consulta y venta de los pliegos: En Administración de la Estación Experimental Agropecuaria de 9 a 12 hs. y de 13 a 15.30 hs. de lunes a viernes.

Plazo de venta de los pliegos: Hasta el 9/9/86.

e. 18/8 Nº 5.199 v. 8/9/86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CONVENIO INTA - BID
Licitación Pública Nº 01/86

Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria financiado parcialmente con el Préstamo Nº 495 OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ejecutora local de obras: Dirección Regional Patagonia - Agencia de Extensión Rural Comodoro Rivadavia.

OBJETO: Obra: Nº 30 A. E. R. Comodoro Rivadavia.

Presupuesto oficial: A 50.005,55.
Plazo de ejecución: Diez (10) meses.
Precio de venta de los pliegos: A 50.
Fecha y lugar de apertura: 25 de setiembre de 1986, a las 10 horas, en Pastor Schneider 750 - Comodoro Rivadavia (Chubut).
Lugar, horario para la consulta y venta de los pliegos: Pastor Schneider 750, de 8 a 12 hs. y de 14 a 18 horas.
Venta de los pliegos: Desde el 21 de agosto de 1986 hasta el 17 de setiembre de 1986.

e. 21/8 Nº 5.355 v. 5/9/86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
CONVENIO INTA-BID
Estación Experimental Agropecuaria Marcos Juárez
Licitación Pública Nacional Nº 6/86

OBJETO: Obra: Invernáculo.

Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria, financiado parcialmente con el Préstamo Nº 495 OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Ejecutora local de obras: Estación Experimental Agropecuaria Marcos Juárez.
Presupuesto oficial: A 85.046.
Plazo de ejecución: Siete (7) meses.
Precio de venta de los pliegos: A 50.
Fecha y lugar de apertura: 6 de octubre de 1986, hora 10 - Administración de la E.E.A. Marcos Juárez (Prov. de Córdoba), Ruta Pcial. Nº 12 (camino a Inriville).
Lugar y horario para la consulta y venta de los pliegos: E.E.A. Marcos Juárez (Prov. de Córdoba) - Ruta Pcial. Nº 12 (camino de Enriville). Teléfono 0472 - 25001.
Horario: 3 a 16.30 horas.
Plazo de venta de los pliegos: Hasta el día 23 de setiembre de 1986, inclusive.

c. 18/8 Nº 5.188 v. 5/9/86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA
CONVENIO INTA-BID
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA MARCOS JUAREZ
Licitación Pública Nacional Nº 2/86

Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria, financiado parcialmente con el Préstamo Nº 495 OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Ejecutora Local de Obras: Estación Experimental Agropecuaria Marcos Juárez.

OBJETO: Obra: "Red de Agua/Gas".

Presupuesto Oficial: A 95.612.
Plazo de Ejecución: seis (6) meses.
Precio de venta de los pliegos: Australes 40.
Fecha y lugar de apertura: 24 de setiembre de 1986, hora: 10.00 - Administración de la E.E.A. Marcos Juárez (Pcia. de Córdoba) - Ruta Pcial. Nº 12 (camino de Inriville).
Lugar y horario para la consulta y venta de los pliegos: E.E.A. Marcos Juárez (Pcia. de Córdoba) - Ruta Pcial. Nº 12 (camino a Inriville) - Teléfono 0472 25001. Horario 8.00 a 16.30 horas.
Plazo de venta de los pliegos: hasta el día 16 de setiembre de 1986, inclusive.

c. 11/8 Nº 5.009 v. 29/8/86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CONVENIO INTA-BID
Licitación Pública Nacional Nº 2/86

Proyecto de fortalecimiento de la investigación, extensión y productividad agropecuaria financiado parcialmente con el Préstamo Nº 495 OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Ejecutora local, obra Estación Experimental Agropecuaria Balcarce.

OBJETO: Obra: "A. E. R. Lobería".

Presupuesto oficial: A 57.998.
Plazo de ejecución: doce (12) meses.
Precio de venta de los pliegos: A 40.
Fecha y lugar de apertura: 22/9/86, a las 10 horas, Estación Experimental Agropecuaria Balcarce, km. 73,5, Ruta Nac. Nº 226.
Lugar y horario para la consulta y venta de los pliegos: Estación Experimental Agropecuaria Balcarce, de 8 a 15 horas.
Plazo de venta de los pliegos: Hasta el 12/9/86, inclusive.

e. 11/8 Nº 4.923 v. 29/8/86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CONVENIO INTA-BID
CENTRO DE INVESTIGACIONES DE CIENCIAS VETERINARIAS
Expediente Nº 103/86
Licitación Pública Nacional Nº 3

Proyecto de fortalecimiento de la Investigación Extensión y Productividad Agropecuaria financiado parcialmente con el préstamo Nº 495 OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo Ejecutora Local de Obras Centro de Investigaciones en Ciencias Veterinarias.

OBJETO: Ampliación red de gas natural.

Presupuesto oficial: A 129.247.
Plazo de ejecución: 4 meses.
Precio de venta de los pliegos: A 40.
Fecha y lugar de apertura: 19/9/86, oficina de Compras del C.I.C.V., Castelar.
Lugar y horario para la consulta y venta de los pliegos: Of. de Compras del C.I.C.V. Villa Udaondo, Castelar. Días hábiles de 8 a 12 y de 14 a 16 horas.
Plazo de venta de los pliegos: 12/9/86.

e. 15/8 Nº 5.159 v. 5/9/86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CONVENIO INTA - BID
Licitación Pública Nº 2/86

Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria. Financiado parcialmente con el Préstamo Nº 495 OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo
Ejecutora Local de Obras
Estación Experimental Agropecuaria Salta
(Cerrillos, Provincia de Salta)

OBJETO: Obra: "Bioterio" en la Estación Experimental Agropecuaria Salta, Cerrillos, Provincia de Salta.

Presupuesto oficial: A 128.000.
Plazo de ejecución: 8 (ocho) meses.
Precio de venta de los pliegos: A 50.
Fecha, hora y lugar de apertura: 1º de octubre de 1986, a las 10 horas, en el Salón de Actos de la E. E. A. Salta, Ruta Nacional Nº 68, Km. 172, Cerrillos, Provincia de Salta.
Lugar y horario para la consulta y venta de pliegos: En la Oficina de Compras de la E. E. A. Salta, Cerrillos, Pcia. de Salta, los días hábiles de 8 a 12 y 13 a 15 horas.
Plazo de venta de los pliegos: Hasta el día 23 de setiembre de 1986, inclusive.

e. 13/8 Nº 5.095 v. 2/9/86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CONVENIO INTA-BID
Licitación Pública Nº 1/86

Proyecto de fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria financiado parcialmente con el préstamo Nº 495 OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Ejecutora local de obras: Estación Experimental Agropecuaria Anguil.

OBJETO: Obra Nº 55 "Grupo Sanitario y Comedor".

Presupuesto oficial: A 100.217,17.
Plazo de ejecución: 10 meses.
Precio de venta de los pliegos: A 45.
Fecha, hora y lugar de apertura: 29 de setiembre de 1986, a las 10 horas, en E. E. A. Anguil, Ruta Nac. 5 km. 580, Anguil (La Pampa).
Lugar y horario para la consulta y venta de los pliegos: E. E. A. Anguil, Oficina Administración, en días hábiles de 7.30 a 16.30 horas.
Plazo de venta de los pliegos: Hasta el 22/9/86.

c. 11/8 Nº 5.033 v. 29/8/86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CONVENIO INTA-BID
EJECUTORA LOCAL DE OBRAS
Estación Experimental Agropecuaria Manfredi

Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación; Extensión y Productividad Agropecuaria financiado parcialmente con el Préstamo Nº 495/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Licitación Pública Internacional Nº 1/86; limitada al ámbito de los países miembros del BID.

OBJETO: Obra Nº 67 "Invernáculo de Producción Vegetal".

Presupuesto oficial: A 186.885 (australes ciento ochenta y cinco mil ochocientos cinco).
Plazo de ejecución: 8 (ocho) meses.
Precio de Venta de los Pliegos: A 50 (australes cincuenta).
Fecha y lugar de apertura: 22/9/86, 11 horas. En el Edificio Central de la EEA. Manfredi; Ruta Nac. Nº 9; Km. 636 (C. P. 5988); Manfredi (Córdoba).
Lugar y horario para la consulta: Lugar de apertura de lunes a viernes de 8 a 12 y de 12.30 a 16 horas. Teléfono (0572) 66149 y venta de los pliegos: EE A. Manfredi.
Plazo de venta de los pliegos: Hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha indicada para la apertura.

e. 31/7 Nº 4.887 v. 28/8/86

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES
Licitación Nº 7

OBJETO: Renovación de la instalación de aire acondicionado en la sala audiovisual.

Pto. oficial: A 34.000.
Apertura: 9/9/86.
Pliegos: En Asociación Amigos del Museo Nacional de ellas Artes, Figueroa Alcorta 2280, Capital Federal.
Valor del pliego: A 20.

A 35.— e. 22/8 Nº 93.784 v. 6/9/86

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Internacional Nº 1.306-0

Financiamiento: Junta Nacional de Granos con coparticipación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - Préstamo B.I.R.F. 1.521 - AR.
Plan de Almacenamiento de Granos.
Plantas de Silos en el N.O.A. y N.E.A.

OBJETO: Obra Nº 2 (Planta de 4.000 ton. en R. de la Frontera, Pcia. Salta); (Planta de 5.000 ton. en 7 de Abril, Pcia. Tucumán); (Planta de 1.000 ton. en Los Ralos, Pcia. Tucumán); (Planta de 7.000 ton. en Pozo Hondo, Pcia. Sgo. del Estero); (Planta de 7.000 ton. en San Pedro, Pcia. Catamarca).

Fecha y lugar de apertura: 21 de octubre de 1986, a las 15 horas, en el Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, sito en la Avda. 9 de Julio Nº 1925, planta baja, Capital Federal.
Régimen de contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado", con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910).
Presupuesto oficial: A 5.240.000.
Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.
Precio de la documentación: A 233.
Garantía de oferta: A 52.400.
Consulta de pliegos y aclaraciones: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 14 a 17 horas. Además, los pliegos podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la Provincia de Santiago del Estero, Avda. Belgrano 515, de la Ciudad Capital (CP. 4200), y en las siguientes dependencias del Servicio Nacional de Arquitectura, en el horario de 8 a 12 horas:
- Distrito Noroeste, calle Congreso 53, de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán (CP. 4000).
- Conducción Principal Catamarca, calle General Navarro 609, de la Ciudad Capital (CP. 4700).
- Conducción Principal Salta, calle Dean Funes 140, de la Ciudad de Salta (CP. 4400).

Pago y retiro del pliego: En la firma Fotécnica S.R.L., calle Moreno 784, Capital Federal.
Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta siete (7) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura, el Servicio Nacional de Arquitectura podrá hacer aclaraciones de oficio y/o evacuar las consultas que se formulen por escrito ante la Mesa de Entradas de dicha repartición hasta catorce (14) días hábiles administrativos previos.

e. 22/8 Nº 5.404 v. 13/9/86

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Internacional Nº 1.305-0

Financiamiento: Junta Nacional de Granos con Coparticipación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Préstamo B.I.R.F. 1.521 - AR.
Plan de almacenamiento de granos.
Plantas de silos en el N.O.A. y N.E.A.

OBJETO: Obra Nº 1 (Planta de 3.000 ton. en Ballivian, Pcia. de Salta. (Planta de 7.000 ton. en Pichanal, Pcia. de Salta. (Planta de 4.000 ton. en Metán, Pcia. Salta. (Planta de 5.000 ton. en Gaona, Pcia. Salta.

Fecha y lugar de apertura: 14 de octubre de 1986 a las 15 horas en el Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, sito en la Avda. 9 de Julio 1925, P.B. Capital Federal.
Régimen de Contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910).
Presupuesto oficial: A 4.784.800.
Plazo de Ejecución: nueve (9) meses.
Precio de la documentación: A 250.
Garantía de oferta: A 47.848.
Consulta de pliegos y aclaraciones: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 18º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 14 a 17 horas. Además, los pliegos podrán ser consultados en la Conducción Principal Salta del Servicio Nacional de Arquitectura, calle Dean Funes 140, de la ciudad de Salta (CP. 4400), en el horario de 8 a 12 horas.

Pago y Retiro del Pliego: En la firma Fotécnica S.R.L., calle Moreno 784, Capital Federal.
Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: hasta siete (7) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura, el Servicio Nacional de Arquitectura podrá hacer aclaraciones de oficio y/o evacuar las consultas que se formulen por escrito ante la Mesa de Entradas de dicha repartición hasta catorce (14) días hábiles administrativos previos.

e. 15/8 Nº 5.160 v. 11/9/86

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 5.164-LP-86

OBJETO: Contratación de la reparación de aceras en el ámbito de los diversos distritos que pertenecen a la zona Oeste, provincia de Buenos Aires.

Apertura: El 23 de setiembre de 1986 a las 16 horas en la División Proveedores, calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar.
Presupuesto oficial de los trabajos a contratar: A 59.236, importe que incluye el I.V.A. (18 %).
Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.

c. 26/8 Nº 5.503 v. 8/9/86

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
(Expediente Nº 1.086-LP-86

OBJETO: Contratación del desmontaje de todas las instalaciones de las tomas de agua a buques existentes y la construcción de ciento diecinueve (119) tomas nuevas, en el puerto de la ciudad de Buenos Aires.

Apertura: El 3 de octubre de 1986 a las 16 horas en la División Proveedores, calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar, los que podrán ser consultados, además, en el Departamento Zona Capital Federal, sito en Avda. Córdoba 1950, en el horario de 12 a 16 horas.
Presupuesto oficial de los trabajos a contratar: A 217.636,96, importe que incluye el I.V.A. (18 %).
Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.

e. 21/8 Nº 5.356 v. 10/9/86

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 52

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 26 de agosto de 1986.

OBJETO: Resolver trabajos de refacción con destino a Dirección Nacional de Sanidad Escolar, Colonia José M. Paz de Alta Gracia, Córdoba.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 11 de setiembre de 1986 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

c. 25/8 Nº 5.518 v. 4/9/86

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
ENTIDAD INTERMEDIA COOPERADORA DEL COLEGIO NACIONAL Nº 17
Llama a Licitación Pública 1/II/86.

OBJETO: La realización de "Excavación, retiro de tierra y estructura existente".

Presupuesto estimado australes noventa y cinco mil.
Fecha de apertura: 26 de setiembre de 1986.
Plazo de obra 180 días.
Valor del pliego: A 230.
Consulta y venta de pliegos de 9 a 12 horas, en Rivadavia 5161 de esta Capital.

El Director.
A 60 e. 20/8 Nº 93.388 v. 2/9/86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 3/86

OBJETO: Biblioteca, 3ª Etapa, Terminación.

Presupuesto Oficial: A 62.721,24 (australes sesenta y dos mil setecientos veintiuno con treinta y cuatro centavos).

Fecha de apertura: 9 de setiembre de 1986 a las 10 horas.
Lugar: Departamento Tesorería de la U.N.S.E., Avda. Belgrano (s) 1912.
Precio del pliego: A 20 (australes veinte).

e. 19/8 Nº 5.234 v. 1/9/86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 9/86.

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La construcción de un mástil y ejecución de iluminación exterior y refección de existentes; en el camino vehicular y playa de estacionamiento correspondiente a la Facultad de Ciencias Sociales.

Presupuesto oficial: 78.600 australes.
Apertura de ofertas: 2 de setiembre de 1986. 17 horas.
Valor del pliego: 40 australes.
Consulta y adquisición de pliegos: Hasta el 29 de agosto de 1986; en el horario de 13.30 a 16.30; en el Departamento de Contrataciones sito en Camino de Cintura Km. 2; Lomas de Zamora.

e. 21/7 Nº 4.671 v. 28/8/86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 38.512/86.

OBJETO: Construcción de un horno incinerador patológico.

Apertura el 29 de agosto de 1986 a las 11.30 horas. Venta de pliegos; consultas y apertura de ofertas en Dirección de Compras y Licitaciones; Reconquista 694, P. B.; Buenos Aires.
Costo del pliego: A 70 (australes setenta).

e. 31/7 Nº 4.8.. v. 28/8/86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Expediente Nº 21-259/86

Llámese a Licitación Pública para el día 15 de setiembre de 1986 a las 10 horas.

OBJETO: Contratar la ejecución de la siguiente obra: Mendoza - Centro Universitario - Facultad de Ciencias Médicas - Ciencias Básicas - Cátedra de Psiquiatría.

Sistema de ejecución Unidad de medida.
Presupuesto oficial: A 45.652,39.
Valor de la carpeta: A 40,00.
Garantía de licitación: A 456,52.
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario, edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, planta baja, Parque General San Martín, Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e. 11/8 Nº 5.030 v. 29/8/86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Expediente Nº 21-276/86

Llámase a licitación pública para el día 2 de octubre de 1986, a las 10 horas para contratar la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO. Mendoza - Escuela Superior del Magisterio, Jardín de Infantes adaptado a escuela primaria.

Sistema de ejecución: "unidad de medida".
Presupuesto oficial: A 99.730,20.
Valor de la carpeta: A 100,00.
Garantía de licitación: A 977,30.
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario, edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, sector 8, planta baja, Parque General San Martín, Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e. 14/8 Nº 5.118 v. 3/9/86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 018

OBJETO: Obra - Complejo Universitario, Cuerpo 5. A realizarse en el predio comprendido entre las calles Funes, San Lorenzo, vías del FF.CC. y R. Peña de la ciudad de Mar del Plata.

Presupuesto oficial: A 297.401.
Valor del pliego: A 40.
Fecha de apertura: 22 de setiembre de 1986. a las 10 horas.
Retiro de pliegos: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 2º piso, Mar del Plata.
Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695, Dirección de Suministros, 2º piso, Mar del Plata.

e. 14/8 Nº 5.117 v. 3/9/86

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expte. Nº 38.505/86

OBJETO: Reparación de chimenea, cornisa y desagües pluviales en el Colegio Nacional Buenos Aires.

Presupuesto oficial: A 23.000.
Valor del pliego: A 20.
Sistema de contratación: "Ajuste alzado".
Apertura: El día 10 de setiembre a las 11 horas.
Consulta, entrega de pliegos y apertura en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Cap. Fed.

La Directora.

e. 26/8 Nº 5.512 v. 2/9/86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 193-P/86

OBJETO: Construcción, provisión, instalación y puesta en servicio de las obras de infraestructura del R. E. Santa Fe, Reconquista, Resistencia y derivación Vera - Vera II.

Presupuesto oficial: A 332.908.
Valor del pliego: A 150.
Apertura: 30/9/86.
Hora: 8.30.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 hs.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 26/8 Nº 5.502 v. 3/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.765/86

OBJETO: Provincias de Salta y Jujuy - Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias.

Presupuesto: A 587.154. Depósito de garantía: A 5.871,54. Precio del pliego: A 120. Plazo de obra: 4 meses.
Presentación de propuestas: 16 de setiembre de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 26/8 Nº 5.504 v. 15/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.771/86

OBJETO: Ruta Nº 168 — Provincia de Santa Fe — Tramo: Santa Fe — Atracadero 5 de Octubre — Puente sobre Laguna Setúbal y accesos — Defensa Línea de Costa Zona Sur y Defensa Costanera Lado Norte.

Presupuesto: A 8.950.000.
Depósito de garantía: A: 89.500.
Precio del pliego: A 1.800.
Plazo de la obra: 12 meses.
Presentación de propuestas: 23 de setiembre de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 20/8 Nº 5.294 v. 9/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 19/86 del 12º Distrito. **OBJETO: Ruta Nacional Nº 234, Provincia de Neuquén. — Tramo: Puente s/Río Hermoso, Acceso Lago Hermoso (reposición de ripio para calzadas desmejoradas).**

Presupuesto: A 80.000.
Depósito de garantía: A 800.
Precio del pliego: A 16.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 3 de setiembre de 1986 a las 16 horas, en la Sede del 12º Distrito. Alderete 520, Neuquén, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20/8 Nº 5.308 v. 2/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 12/86 del 20º Distrito. **OBJETO: Ruta Nacional Nº 3, Provincia de Río Negro. — Tramo: Puente s/Río Negro, Emp. Ruta Nacional Nro. 250. (Ejecución de rotonda intersección Ruta Nacional 3 y ex-Ruta Nacional Nro. 3 - Viedma).**

Presupuesto: A 181.000.
Depósito de garantía: A 1.810.
Precio del pliego: A 40.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación de propuestas: 15 de setiembre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 10º Distrito, Julio A. Roca Nro. 150, Viedma, Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20/8 Nº 5.311 v. 9/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.762/86

OBJETO: Avenida de Circunvalación de Córdoba, Provincia de Córdoba. Tramo: Ruta Nacional Nº 9 Norte - Ruta Nacional Nº 9 Sur - Ruta Nacional Nº 20 - Sección: 2da. - Distribuidor con Ruta Provincial Nº 5 en Progresiva: 12.818,60 (obras básicas, pavimento, 2 puentes y señalamiento horizontal y vertical).

Presupuesto: A 4.130.000.
Depósito de garantía: A 41.300.
Precio del pliego: A 830.
Plazo de obra: 12 meses.
Presentación de propuestas: 12 de setiembre de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 18/8 Nº 5.200 v. 5/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 17/86
del 7º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 168. Provincia de Santa Fe. Tramo: Santa Fe. Acceso Túnel Sub Fluvial. Sección: La Guardia-Colastine (protección contra la erosión de cauce y terraplenes de acceso puente c/ Laguna La Guardia).

Presupuesto: A 75.669.
Depósito de garantía: A 756,69.
Precio del pliego: A 15.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación de propuestas: 5 de setiembre de 1986 a las 10 hs., en la Sede del 7º Distrito, Avda. 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18/8 Nº 5.208 v. 29/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 18/86
del 7º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 168. Provincia de Santa Fe. Tramo: Colastine - Túnel Sub Fluvial Hernandarias (protección de costa Isla Santa Cándida zona ex Atracadero 5 de Octubre).

Presupuesto: A 531.644,46.
Depósito de garantía: A 5.316,45.
Precio del pliego: A 107.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación de propuestas: 5 de septiembre de 1986 a las 1 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avda. 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18/8 Nº 5.209 v. 5/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 21/86
del 8º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 40. Provincia de La Rioja. Progresiva: Km. 580 (obra faltante construcción Campamento Chilecito).

Presupuesto: A 122.400.
Depósito de garantía: A 1.224.
Precio del pliego: A 25.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación de propuestas: 1º de setiembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 8º Distrito, Avenida Ortiz de Ocampo 1310, La Rioja, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18/8 Nº 5.210 v. 29/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 12/86 del 15º Distrito.

OBJETO: Ruta Nac. Nº 14-105 - Provincia de Misiones - Tramo: Centinela-San José - San José - Villalonga. (Reposición de material seleccionado en banquinas).

Presupuesto: A 77.000.
Depósito de garantía: A 770.
Precio del pliego: A 16.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 29 de agosto de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 15º Distrito, Bolívar 48, Posadas, Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18/8 Nº 5.214 v. 29/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 8-OP-86 del 14º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 147 - Provincia de San Luis - Tramo: Acceso Aeropuerto por Avenida Italia (construcción de sub-base y base granular).

Presupuesto: A 142.020,14.
Depósito de garantía: A 1.420,21.
Precio del pliego: A 30.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 12 de Septiembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 14 Distrito, Avenida Quintana 487, San Luis, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18/8 Nº 5.213 v. 5/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.766/86

OBJETO: Provincias de Santiago del Estero y Tucumán - Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias.

Presupuesto: A 692.032. Depósito de garantía: A 6.920,32. Precio del pliego: A 140. Plazo de obra: 4 meses.
Presentación de propuestas: 16 de setiembre de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 26/8 Nº 5.505 v. 15/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el Vº Préstamo Sectorial de Carreteras B. I. R. F. Nº 2280-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1.776/86, nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta Nº 127 — Provincia de Entre Ríos — Tramo: Sauce de Luna — Federal, Sección: Sauce de Luna — conscripto Bernardi (construcción de obras básicas, pavimento bituminoso y ensanche de 3 puentes de hormigón armado.

Presupuesto: A 7.420.000.
Depósito de garantía: A 74.200.
Precio del pliego: A 1.500.
Plazo de la obra: 18 meses.
Presentación de propuestas: 24 de setiembre de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 20/8 Nº 5.298 v. 9/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5/86 del 11º Distrito. **OBJETO: Ruta Nacional Nº 40, Provincia de Catamarca. — Tramo: Belén-Hualfin. (Restauración de calzada con construcción de dientes y muros de contención y reparación de badones).**

Presupuesto: A 413.910,49.
Depósito de garantía: A 4.139,10.
Precio del pliego: A 85.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación de propuestas: 9 de setiembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 11º Distrito. San Martín 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20/8 Nº 5.305 v. 9/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 7/86 del 11º Distrito. **OBJETO: Ruta Nacional Nº 40, Provincia de Catamarca. — Tramo: Belén - Santa María. (Reconstrucción y alteo del baden Río La Ciénaga, construcción de albardones de defensa).**

Presupuesto: A 40.563.
Depósito de garantía: A 405,63.
Plazo de obra: 2 meses.
Precio del pliego: A 8.
Presentación de propuestas: 9 de setiembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20/8 Nº 5.307 v. 2/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.767/86

OBJETO: Provincias de La Rioja y San Juan - Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias.

Presupuesto: A 562.024. Depósito de garantía: A 5.620,24. Precio del pliego: A 115. Plazo de obra: 4 meses.
Presentación de propuestas: 16 de setiembre de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 26/8 Nº 5.506 v. 15/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.779/86

OBJETO: Provincias de Mendoza y San Luis - Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias.

Presupuesto: A 628.090. Depósito de garantía: A 6.280,90. Precio del pliego: A 125. Plazo de obra: 4 meses.
Presentación de propuestas: 16 de setiembre de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 26/8 Nº 5.507 v. 15/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 11/86 del 20º Distrito. **OBJETO: Ruta Nacional Nº 23, Provincia de Río Negro. — Tramo: Emp. Ruta Nº 3, Sierra Colorada, Sección: Km. 0,00-100. (Alteo y enripiado de calzada con colocación de caños para alcantarillas).**

Presupuesto: ₳ 74.733,06.
Depósito de garantía: ₳ 747,33.
Precio del pliego: ₳ 15.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 5 de setiembre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 20º Distrito, Julio A. Roca Nº 150, Viedma, Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 20|8 Nº 5.310 v. 2|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 93|86 del 5º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 34 — Provincia de Salta — Tramo: Río Urueña — Las Termas (reconstrucción parcial de calzada y retardadores de hormigón).

Presupuesto: ₳ 93.630.
Depósito de garantía: ₳ 936,30.
Precio del pliego: ₳ 19.
Plazo de la obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 8 de setiembre de 1986, a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 20|8 Nº 5.301 v. 2|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.774|86

OBJETO: Ruta Nº 168 — Provincia de Santa Fe — Tramo: La Guardia — Acceso Túnel Subfluvial (repavimentación de calzada con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: ₳ 1.638.742.
Depósito de garantía: ₳ 16.387,42.
Precio del pliego: ₳ 330.
Plazo de la obra: 8 meses.
Presentación de propuestas: 10 de setiembre de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 20|8 Nº 5.296 v. 9|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.768|86

OBJETO: Provincia de Buenos Aires. Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias.

Presupuesto: ₳ 795.606.
Depósito de garantía: ₳ 7.956,06.
Precio del pliego: ₳ 160.
Plazo de obra: 5 meses.
Presentación de propuestas: 16 de setiembre de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.
e. 25|8 Nº 5.459 v. 12|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.777|86

OBJETO: Provincia de Buenos Aires. Restauración del sistema de protección catódica de los pilotes de fundación del Complejo Zárate - Brazo Largo.

Presupuesto: ₳ 2.773.204.
Depósito de garantía: ₳ 27.732,04.
Precio del pliego: ₳ 560.
Plazo de obra: 14 meses.
Presentación de propuestas: 25 de setiembre de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.
e. 25|8 Nº 5.460 v. 12|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 19|86 del 1º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 2. Provincia de Buenos Aires. Tramo: Dolores, Mar del Plata. Sección: Km. 200, Km. 403 (demolición de calzada existente (lomos de burro), estabilizado, mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico y sellado de grietas y fisuras).

Presupuesto: ₳ 56.638.
Depósito de garantía: ₳ 566,38.
Precio del pliego: ₳ 11,50.
Presentación de propuestas: 11 de setiembre de 1986 a las 9 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avda. General Paz 12190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 26|8 Nº 5.461 v. 12|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.778|86

OBJETO: Ruta Nº 151 — Provincia de Río Negro — Tramo: Mecánico — Límite con La Pampa, Sección Km. 107 — Km. 120,00 (bacheo, carpeta de rodamiento y tratado de acceso a la Ciudad Catriel).

Presupuesto: ₳ 1.966.600.
Depósito de garantía: ₳ 19.666.
Precio del pliego: ₳ 400.
Plazo de obra: 12 meses.
Presentación de propuestas: 9 de setiembre de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 26|8 Nº 5.295 v. 9|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4|86 del 11º Distrito. OBJETO: Ruta Nacional Nº 40, Provincia de Catamarca. — Tramo: Hualfín - Santa María. (Restauración de calzada con construcciones de dientes y badenes).

Presupuesto: ₳ 391.593,98.
Depósito de garantía: ₳ 3.915,93.
Precio del pliego: ₳ 80.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación de propuestas: 9 de setiembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 20|8 Nº 5.304 v. 9|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.775|86

OBJETO: Ruta Nº 81 — Provincia de Formosa — Tramo: Empalme Ruta Km. 11 — Gran Guardia — Sección: Km. 1184,89 — Km. 1250,00 (repavimentación carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico fino y construcción de alcantarilla.

Presupuesto: ₳ 8.564.800.
Depósito de garantía: ₳ 85.648.
Precio del pliego: ₳ 1.720.
Plazo de la obra: 12 meses.
Presentación de propuestas: 11 de setiembre de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 20|8 Nº 5.297 v. 9|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 94|86, del 5º Distrito. **OBJETO: Ruta Nº 68, Provincia de Salta. — Tramo: La Viña, La Merced (reconstrucción defensas de piedra embolsada).**

Presupuesto: ₳ 63 600.
Depósito de garantía: ₳ 636.
Precio del pliego: ₳ 13.
Plazo de obra: 2 meses y medio.
Presentación de propuestas: 8 de setiembre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 20|8 Nº 5.302 v. 2|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 16|86 del 1º Distrito

OBJETO: Construcción de ensanche de calzada existente, en la Ruta Nacional Nº 9, Provincia de Buenos Aires. Tramo: Garín, Campana. Sección: Km. 38.750 al Km. 39.150 lado descendente.

Presupuesto: ₳ 100.000.
Precio del pliego: ₳ 20.
Presentación propuestas: 29 de agosto de 1986 a las 9 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avda. General Paz 12.190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 18|8 Nº 5.203 v. 29|8|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.770|86

OBJETO: Ruta Nº 11, Provincia de Formosa. Accesos Norte y Sur a la ciudad de Formosa (obras básicas, pavimento flexible y de hormigón simple, señalamiento horizontal y vertical).

Presupuesto: ₳ 5.674.300.
Depósito de garantía: ₳ 56.743.
Precio del pliego: ₳ 1.140.
Plazo de obra: 18 meses.
Presentación de propuestas: 28 de agosto de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.
e. 18|8 Nº 5.201 v. 29|8|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 17|86 del 1º Distrito

OBJETO: Construcción de desagües pluviales en la Ruta Nac. Nº 262, Pcia. de Buenos Aires. Tramo: San Fernando, Campo de Mayo. Sección: Km. 8,600 al Km. 9,0336.

Presupuesto: ₳ 172.000.
Precio del pliego: ₳ 34,40.
Presentación propuestas: 29 de agosto de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avda. General Paz 12.190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 18|8 Nº 5.202 v. 29|8|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.736|86

OBJETO: Provincias de Chubut - Santa Cruz y Territorio Nacional de Tierra del Fuego o Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias.

Presupuesto: ₳ 638.326. Depósito de garantía: ₳ 6.383,26. Precio del pliego: ₳ 130. Plazo de obra: 4 meses.
Presentación de propuestas: 16 de setiembre de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 26|8 Nº 5.508 v. 15|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.772|86

OBJETO: Ruta Nº 9, Prov. de Jujuy. Tramo: León, Molle Punco. Sección: Volcán. Molle Punco (tratamiento bituminoso superficial tipo doble, lateo, base estabilizada granular y construcción de alcantarilla.

Presupuesto: ₳ 417.660.
Depósito de garantía: ₳ 4.176,60.
Precio del pliego: ₳ 85.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación de propuestas: 8 de setiembre de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.
e. 19|8 Nº 5.263 v. 8|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.781|86

OBJETO: Ruta Nº 19 - Provincia de Córdoba. Tramo: Montecristo - Córdoba. Sección: Km. 312 - Km. 335 (reconstrucción y ensanche de calzada bituminosa).

Presupuesto: ₳ 1.842.088. Depósito de garantía: ₳ 18.420,88. Precio del pliego: ₳ 370. Plazo de obra: 10 meses.
Presentación de propuestas: 18 de setiembre de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 26|8 Nº 5.509 v. 15|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.782|86

OBJETO: Ruta Nº 34 - Provincia de Santiago del Estero. Tramo: Fernández - La Banda (terraplenes, bacheo, base, riego de liga, carpeta con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico y banquinas enripiadas).

Presupuesto: ₳ 5.344.541. Depósito de garantía: ₳ 53.445,41. Precio del pliego: ₳ 1.100. Plazo de obra: 12 meses.
Presentación de propuestas: 19 de setiembre de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 26|8 Nº 5.510 v. 15|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 30|86 del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 19 - Provincia de Córdoba. Tramo: Santiago Temple - Puente sobre Río Primero; Sección: Km. 258 - Km. 279. (Reconstrucción de carpeta con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: ₳ 38.409.
Depósito de garantía: ₳ 384.
Precio del pliego: ₳ 18.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 26 de setiembre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 26|8 Nº 5.511 v. 15|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 31|86 del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 8 - Provincia de Córdoba. Tramo: Acceso a Arias - Acceso a Benjamín Gould; Sección: Km. 410 - Km. 449 (carpeta con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: ₳ 38.406. Depósito de garantía: ₳ 384. Precio del pliego: ₳ 18. Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 26 de setiembre a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 26|8 Nº 5.512 v. 15|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 33|86 del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 20. Provincia de Córdoba. Tramo: Córdoba, Carlos Paz (reconstrucción de defensas, gaviones y alcantarillas).

Presupuesto: ₳ 45.000.
Depósito de garantía: ₳ 450.
Precio del pliego: ₳ 9.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 17 de setiembre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 26|8 Nº 5.514 v. 8|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 32|86 del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 38, Provincia de Córdoba. Tramo: Empalme Ruta Nº 20, Límite con La Rioja. Sección: Km. 872,000, Km. 940,000 (carpeta con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: ₳ 88.400.
Depósito de garantía: ₳ 884.
Precio del pliego: ₳ 18.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 26 de setiembre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 26|8 Nº 5.513 v. 15|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 34|86 del 2º Distrito

OBJETO: Terminación locales de señalamiento. Refacción Sede 2º Distrito, Córdoba.

Presupuesto: ₳ 22.382,04.
Depósito de garantía: ₳ 223,82.
Precio del pliego: ₳ 5.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación de propuestas: 18 de setiembre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 26|8 Nº 5.515 v. 15|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 9-OP-86 del 14º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 147. Provincia de San Luis. Tramo: San Luis, Lte. con San Juan. Sección: Km. 817-877. (Trabajos en forma manual de desbosque, destronque, perfilado de banquinas, taludes, fondo cunetas terreno en general).

Presupuesto: ₳ 118.447.
Depósito de garantía: ₳ 1.184,47.
Precio del pliego: ₳ 25.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 24 de setiembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 14º Distrito, Avda. Quintana 487, San Luis, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 26|8 Nº 5.516 v. 15|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 13|86 del 15º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 101, Provincia de Misiones. Tramo: Deseado, Caburei (restauración de desagües y terraplenes).

Presupuesto: ₳ 25.400.
Depósito de garantía: ₳ 254.
Precio del pliego: ₳ 5,10.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 4 de setiembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 15º Distrito, Bolívar 48, Posadas, Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 26|8 Nº 5.517 v. 15|9|86

☆ Nuevos ☆

SERVICIOS

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 55|86

OBJETO: Mantenimiento de una fotocopiadora marca Nashua 1220S por el período Octubre-Diciembre de 1986.

Apertura: 3 de setiembre de 1986, a las 17 horas.
Informes: Pliegos, consultas y presentación de ofertas C.F.R., Suipacha 765, 6º piso, Departamento Contrataciones, en días hábiles en el horario de 13 a 18 horas.
e. 26|8 Nº 5.529 v. 27|8|86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 50.258

Llámase a Licitación Pública Nº 107, por el **OBJETO: "Servicio de transporte de personal en Neuquén".**

Apertura: 5 de setiembre de 1986. — Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, 3º piso, Avda. Libertador Nº 8250, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.
e. 26|8 Nº 5.314 v. 28|8|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 13|86

OBJETO: Prestación de mano de obra de la especialidad "Carpintería", durante el período comprendido desde su adjudi-

cación hasta el 30/6/87, con opción por parte de este banco a tres renovaciones de hasta un año cada una.

Apertura: el 11 de setiembre de 1986, a las 11 horas.

Retiro de pliego de condiciones: (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas en la sede del banco, Reconquista 266, Departamento de Contrataciones, edificio San Martín 235, 7º piso, oficina 707, de 10 a 16 horas.

Retiro de pliego hasta el 4/9/86.

Verificación y consultas: En el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento (División Conservación de Bienes) hasta el 8/9/86, en el horario de 10 a 16.

e. 21/8 Nº 5.362 v. 27/8/86

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Licitación Pública Nº 65

OBJETO: Servicio de mantenimiento del sistema de señalización de la rampa de autos de esta Casa Central.

Apertura: 5 de setiembre de 1986.
Hora: 11.

Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en el Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, oficina 310.

Valor del pliego: ₳ 40.

e. 26/8 Nº 5.521 v. 27/8/86

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

OBJETO: Reparación de 21 acondicionadores de aire.

Apertura: 12 de setiembre de 1986. A las 10 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 13/86, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en la División Administración, calle Mendoza 1085, 5º piso Rosario y/o en la Gerencia de Administración y Finanzas (Div. Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, previa presentación de fotocopias de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y en el Registro Industrial de la Nación.

Para este último caso de no corresponder su inscripción, deberá aclarar mediante nota, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 12 de setiembre de 1986, a las 10 horas, en presencia de funcionarios de la Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran a la dirección mencionada en primer término

e. 26/8 Nº 5.522 v. 27/8/86

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 50

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 18 de agosto de 1986.

OBJETO: Resolver servicio de alimentación, último período año 1986.

Con destino a escuelas dependientes de la Dirección Nacional de Enseñanza Especial.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones. Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 3 de setiembre de 1986, a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 18/8 Nº 5.225 v. 27/8/86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GRAL. DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 11/86

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La ejecución de refecciones y construcción de panelería y mobiliario a medida en las Facultades de Ciencias Sociales y Ciencias Económicas de esta Universidad.

Presupuesto oficial: ₳ 170.000.
Apertura de ofertas: 18 de setiembre de 1986. 17 horas.
Valor del pliego: ₳ 40.

Consulta y adquisición de pliegos: Hasta el 9 de setiembre de 1986, en el horario de 13.30 a 18.30, en el Departamento de Contrataciones sito en Camino de Cintura, Km. 2, Lomas de Zamora.

e. 19/8 Nº 5.265 v. 8/9/86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 107/86

OBJETO: Contratar el "servicio de limpieza integral del Palacio Central de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 5 de setiembre de 1986 a las 11.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, oficina 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1986.

Valor del pliego: ₳ 149.

e. 20/8 Nº 5.316 v. 29/8/86

☆ Rubro "D"

SUMINISTROS

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 54/86

OBJETO: Por la adquisición de cerraduras.

Apertura: 3 de setiembre de 1986, a las 16 horas.

Informes: Pliegos, consultas y presentación de ofertas, C.F.R., Suipacha 765, 5º piso, Departamento Contrataciones, días hábiles de 13 a 18 horas.

e. 26/8 Nº 5.523 v. 27/8/86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

Licitaciones Pública para el día 10 de setiembre de 1986:

Licitación Pública Nº 112. — Expediente Nº 60.382. — "**OBJETO: Provisión de sistema detector de germanato de bismuto**".
Hora: 10 (diez).

Licitación Pública Nº 113. — Expediente Nº 60.404. — "**OBJETO: "Paneles de alarmas**".
Hora: 10,30 (diez y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9,30 a 12 horas.

e. 25/8 Nº 5.466 v. 3/9/86

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 16/86

OBJETO: Adquisición arrendamiento con opción a compra o arrendamiento por el término de dos años de sistemas electrónicos con capacidad para procesamiento de la palabra, a contar de la fecha de su instalación, con opción del Banco a dos prórrogas de un año cada una.

Apertura el 12 de setiembre de 1986 a las 11 horas.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de las propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266, Departamento de Contrataciones, edificio San Martín 235, 7º piso, oficina 707, de 10 a 16 horas.

e. 22/8 Nº 5.423 v. 28/8/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 7/86

OBJETO: Provisión en arrendamiento o arrendamiento con opción a compra hasta el 31/12/87 o compra de: 2 unidades impresoras de líneas, 2 unidades de control de cinta magnética y 10 unidades lectoras-grabadoras de cinta magnética.

Apertura el 15 de setiembre de 1986 a las 11 hs.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266, Departamento de Contrataciones, edificio San Martín 235, 7º piso, oficina 707, de 10 a 16 hs.

Consultas: Podrán efectuarse en el Centro de Procesamiento de Datos en el horario de 10 a 16.

e. 25/8 Nº 5.472 v. 29/8/86

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 377.536/86

Llámase a Licitación Pública Nº 27/86.

OBJETO: La provisión de cuarenta y dos millones cuatrocientos mil (42.400.000) fracciones de billetes de Lotería, un sistema operativo complementario y un servicio de lectura de las fracciones de billetes que resulten premiadas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de octubre de 1986, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126/40, piso 4º, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, teléfono 37-2863

e. 29/8 Nº 5.341 v. 29/8/..

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Licitación Pública Nº 23/86

OBJETO: Adquisición de útiles para escritorio.

Apertura 2/9/86, a las 14 horas.

Retirar pliego de condiciones en Departamento Compras, Córdoba 720, piso 4º, Capital Federal, en días hábiles, de 12.45 a 19 horas.

e. 26/8 Nº 5.531 v. 27/8/86

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 11-986

OBJETO: Adquisición de cintas para impresoras IBM, modelos 4720, 5252, 5219, 5224 y 5256.

Apertura: El 2/9/86, a las 11 hs., en Compras (H. Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal).

Consulta de pliegos: En Compras, cualquier día hábil, de 10 a 15 hs.

e. 25/8 Nº 5.473 v. 27/8/86

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 111/86

OBJETO: Adquisición de uniformes Nº 1 c/2 pantalones social, solicitada por la División Almacenes.

Apertura: 2/9/86.
Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos: en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 22/8 Nº 5.415 v. 27/8/86

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 27/86

OBJETO: Adquisición de rodamientos.

Apertura: 3 de setiembre de 1986 a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359/79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I, Pto. Ing. White, Prov. de Bs. As., en el horario de 8 a 11 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en la citada delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 26/8 Nº 5.524 v. 27/8/86

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 114/86

OBJETO: Adquisición insecticidas: Fenitrotión (10.000 litros) y Fumigante líquido "80-20" (75.000 litros).

Apertura: 8/9/86, a las 14 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y/o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avenida Paseo Colón 359/79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 21/8 Nº 5.366 v. 1º/9/86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.350
Expediente Nº 118.914/86

Llámase a Licitación Pública para el día cuatro (4) de setiembre de 1986, a las 10 horas.

OBJETO: La edición de la "Flora Ilustrada de Entre Ríos" - Parte III. Dicotiledóneas, Arquiclamideas (Dialipétalas) A: Salicales a Rosales (incluso a leguminosas).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la fotocopia actualizada del número de inscripción del Registro de Proveedores del Estado, en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 17 hs., donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 25/8 Nº 5.525 v. 27/8/86

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 51

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 18 de agosto de 1986.

OBJETO: Resolver la provisión de material pedagógico, con destino a Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones. Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 3 de setiembre de 1986, a las 16.40 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 18/8 Nº 5.249 v. 27/8/86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
Licitación Pública Nº 635/86
Expediente Nº 2.425/86

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: Resolver: Bienes de Capital para el Campo U.N.L.U. Su adquisición.

Apertura: 5 de setiembre de 1986, a las 11 horas.

Lugar: Departamento de Contrataciones. Universidad Nacional de Luján. Intersección de Rutas Nacionales 5 y 7, Luján (Bs. As.).

Informe y retiro de los pliegos: Departamento de Contrataciones Universidad Nacional de Luján. Intersección de rutas nacionales 5 y 7, Luján (Bs. As.) a partir del día 27 de agosto de 1986, hasta el penúltimo día hábil anterior a la fecha de apertura, en el horario de 8 a 14. Tel.: 23064. Telediscado 0323.

e. 26/8 Nº 5.529 v. 27/8/86

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 12
Legajo Nº 147/86

OBJETO: Adquisición camioneta Pick-up simple, motor 6 cilindros, aprox. 4.000 cc

Apertura de las propuestas: 12 de setiembre de 1986 a las 11 horas. Dpto. Contrataciones, Avda. Colón 80, 1º piso.

Pliego e informes: Div. Licitaciones, igual dirección.

e. 26/8 Nº 5.530 v. 27/8/86

Secretaría de Cultura

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CONVENIO INTA - BID
Licitación Pública Nacional Nº 3/80

Proyecto de fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria, financiando parcialmente con el Préstamo Nº 495 OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ejecutora local de obras: Estación Experimental Agropecuaria Marcos Juárez.

Obra: Ampliación Edificio Central.

Presupuesto oficial: ₳ 100.150,55.
Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.
Precio de venta de los pliegos: ₳ [illegible]

Fecha y lugar de apertura: 26 de setiembre de 1986, hora: 10, Administración de la E.E.A. Marcos Juárez (Pcia. de Córdoba), Ruta Pcial. Nº 12 (Camino a Inriville).

Lugar y horario para la consulta y venta de los pliegos: E.E.A. Marcos Juárez (Pcia. de Córdoba), Ruta Pcial. Nº 12 (Camino a Inriville), teléfono 0472-25001. Horario: 8 a 16,30 horas.

Plazo de venta de los pliegos: Hasta el día 18 de setiembre de 1986, inclusive.

e. 11/8 Nº 5.035 v. 29/8/86

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.893

OBJETO: Adquisición repuestos para turbinas Hispano Suiza, Modelo THM 1203.

Fecha de apertura: 1º de setiembre de 1986, 9 hs.

Valor documentación: ₳ 42.

Adquirir documentación Isabel la Católica 939, P. 1º, Capital Federal, de 7.30 a 12.30 horas.

e. 26/8 Nº 5.527 v. 27/8/86

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
Licitación Pública Nº 51/86 - INSYTH - BID

Expte. Nº 133.80 - Cde. Nº 12/81 - y Agregados 3.147/83 - 7.020/83 - 8.035/83 y 301.209 85.

Llámase a Licitación Pública Nº 51/86-INCYTH - BID, para el día 8 de setiembre de 1986, a las 10 horas.

OBJETO: La adquisición de equipamiento para energía auxiliar, con destino a este instituto.

El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser adquirido en Empalme Ruta 205, Km. 2,5, Barrio Esteban Echeverría, División Tesorería, nave Nº 3, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

Valor del pliego: Australes cincuenta A 50.

e. 21/8 Nº 5.370 v. 1º/9/86

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 1.508-LP-86

OBJETO: Adquisición de una (1) pala cargadora frontal articulada sobre rodado neumático.

Apertura: El 16 de setiembre de 1986 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P.B., al precio de A 11,70.

Monto estimado de la provisión: A 97.280, importe que incluye el I.V.A.

e. 25/8 Nº 5.474 v. 3/9/86

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 988-LP-86.

OBJETO: Aquisición de formularios e impresos varios.

Apertura: El 9 de setiembre de 1986, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840; Capital Federal.

Pliegos: en el citado lugar; División Proveedores; P. B. al precio de 27,80 Australes.

Monto estimado de la provisión: 186.024 australes; importe que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

e. 18/8 Nº 5.240 v. 27/8/86

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 4.422-LP-86

OBJETO: Adquisición de interruptores tripolares, comandos motorizados y accesorios.

Apertura: El 11 de setiembre de 1986 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores P.B. al precio de A 13,80.

Monto estimado de la provisión: A 72.040, importe que incluye el I.V.A.

e. 19/8 Nº 5.278 v. 28/8/86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 690-P-86

OBJETO: Adquisición de baterías estacionarias de plomo-ácido en monoblock de 12 volt tipo empastadas.

Apertura: 18/9/86.

Hora: 8.30.

Valor del pliego: A 35.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1549, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 hs.

e. 26/8 Nº 5.526 v. 3/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 7.626-L-1986
Licitación Pública Nº 245/86

OBJETO: Contratar la provisión de formularios continuos (recibos-sobres).

Precio del pliego: A 10.

Presentación de propuestas: 2 de setiembre de 1986 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 25/8 Nº 5.475 v. 27/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 6.572-L-1983
Licitación Pública Nº 242/86

OBJETO: Contratar la provisión de cinco distribuidores de asfalto, sobre camión, de industria nacional.

Precio del pliego: A 10.

Presentación de propuestas: 3 de setiembre de 1986 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 20/8 Nº 5.328 v. 29/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 6.416-L-1986
Licitación Pública Nº 243/86

OBJETO: Contratar la provisión de treinta tractores, sobre rodado neumático, de industria nacional.

Precio del pliego: A 10.

Presentación de propuestas: 3 de setiembre de 1986 a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 20/8 Nº 5.329 v. 29/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 5.784-L-86.
Licitación Pública Nº 234/86.

OBJETO: Contratar la provisión de Quince Camiones Regadores de Agua; de 5.500 litros mínimo; de industria nacional.

Precio del pliego: 10 australes.

Presentación propuestas: 29 de agosto de 1986 a las 13.30 horas; en la Sala de Licitaciones; Avenida Comodoro Py Nº 2002; planta baja; Capital Federal.

e. 18/8 Nº 5.244 v. 27/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 4.570-L86.
Licitación Pública Nº 233/86.

OBJETO: Contratar la provisión de Veinte Camiones para Transporte de Carga General de Industria Argentina.

Precio del pliego: 10 australes.

Presentación propuestas: 29 de agosto de 1986 a las 13 horas; en la Sala de Licitaciones; Avenida Comodoro Py Nº 2002; planta baja; Capital Federal.

e. 18/8 Nº 5.243 v. 27/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 5.785-L-86.
Licitación Pública Nº 235/86.

OBJETO: Contratar la provisión de Diez Casas Habitación Rodantes; para ocho personas; con calefacción; de industria nacional.

Precio del pliego: 10 australes.

Presentación propuestas: 1º de setiembre de 1986 a las 13 horas: en la Sala de Licitaciones; Avenida Comodoro Py Nº 2002; planta baja; Capital Federal.

e. 18/8 Nº 5.245 v. 27/8/86

MINISTERIO DE DEFENSA

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
ESTACION GRAL. M. N. SAVIO
PALPALA (JUJUY)
Licitación Pública Nº 17/86

OBJETO: Por la provisión de setecientos cincuenta y seis metros de vías decauville con sus corespondientes cambios y accesorios.

Apertura: 16 de setiembre de 1986, a las 15 horas.

Por pliegos de condiciones, dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 (Buenos Aires).

Lugar de apertura: En establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Valor del pliego: A 30 (treinta australes).

e. 18/8 Nº 5.231 v. 27/8/86

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
ESTACION GRAL. M. N. SAVIO
PALPALA (JUJUY)
Licitación Pública Nº 18/86

OBJETO: Por la provisión juegos de contactores, lámparas, bobinas magnéticas, contactos auxiliares, etc.

Apertura: 23 de setiembre de 1986, a horas 15.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Direccion General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 (Buenos Aires).

Lugar de apertura: En Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Valor del pliego: A 30 (treinta australes).

e. 25/8 Nº 5.489 v. 3/9/86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpala (Jujuy)
Licitación Pública Nº 19/86

OBJETO: Por la provisión de treinta y siete toneladas de ferromolibdeno en trozos.

Apertura: 17 de setiembre de 1986, a las 15 horas.

Por pliego de condiciones, dirigirse a este Establecimiento o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 (Buenos Aires).

Lugar de apertura: En Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Valor del pliego: A 30 (treinta australes).

e. 20/8 Nº 5.323 v. 29/8/86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 - Int. 171 - 172
Licitación Pública Nº 27/86
Dependencia: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

OBJETO: Repuestos para compresores marca Ingersoll Rand Modelo XLE 26" x 14 1/2 x 10" Series Nº JH-5805 y JH-5803.

Apertura: 30 de setiembre de 1986 a las 10.30 horas.

Lugar de apertura: DGFM, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires.

Para mayor información, verificación del listado de repuestos a cotizar y posterior adquisición del pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires: en el horario de 9 a 12 horas.

Valor del Pliego: A 30 (australes treinta).

e. 20/8 Nº 5.322 v. 29/8/86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E.: 772-8091 - Int. 171-172
Empresa: Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA".
Licitación Pública Nº 25/86

OBJETO: Repuestos para tren de laminación.

Apertura: 26 de setiembre de 1986 a las 10.30 horas.

Lugar de apertura: DGFM, Avenida Cabildo 65, 1º piso, Oficina 147, Buenos Aires.

Para mayor información, verificación del listado de repuestos a cotizar y posterior adquisición del pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General Avenida Cabildo 65, 1º piso, Oficina 147, Buenos Aires; en el horario de 9 a 12 horas.

Valor del pliego: A 40 australes cuarenta).

e. 18/8 Nº 5.230 v. 27/8/86

Secretaría de Salud

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
FONDO DE ASISTENCIA EN MEDICAMENTOS PARA DIVERSAS JURISDICCIONES
Licitación Pública Nº 2/86 F.A.M.
Expte.: Nº 2020-17192/86-1

Apertura: 9/9/86, a las 15 horas.

OBJETO: Contratar la adquisición de medicamentos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina Nº 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: Sin cargo.

e. 21/8 Nº 5.389 v. 1º/9/86

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA
Expediente Nº 1-2020-4293000189 86-3

Llámase a Licitación Pública Nº 008/86, para el día 5 del mes de setiembre de 1986, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Adquisición de fotómetro de llama, Densitómetro para electroforésis, Equipo de electro e inmunoelectroforésis. Secador de vidrios, Procesadora automática de películas radiográficas. Negatoscopios, Pantallas reforzadoras. Unidades dentales Micro motor a cassete, Audiómetro, Grabador-Reproductor, Estimulófono. Respirador volumétrico, Proyector de Optotipos y Frontofocómetro, etc.

Con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dirección Asistente Administrativo Contable, División Compras, Echeverría 955, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio de lunes a viernes de 9 a 15 horas.

e. 20/8 Nº 5.342 v. 29/8/86

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS ALFREDO LANARI
Licitación Pública Nº 13

OBJETO: Placas radiográficas.

Apertura: 3 de setiembre de 1986.

Pliegos: En Avda. Donato Alvarez 3150, 3º piso, Of. de Compras, de lunes a viernes de 8.30 a 12 horas.

e. 26/8 Nº 5.528 v. 27/8/86

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 53/86, para el día 1º de setiembre de 1986 a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Adq. de materiales y equipos reactivos para el Sclo. de Laboratorio, con destino al Hospital Nacional Prof. Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 26/8 Nº 5.532 v. 27/8/86

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA
Licitación Pública Nº 32/86

OBJETO: Adq. de material de curaciones.

Apertura: 11 de setiembre de 1986 a las 10.30 horas.

e. 26/8 Nº 5.533 v. 4/9/86

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA
Licitación Pública Nº 33/86

OBJETO: Adq. de drogas y medicamentos.

Apertura: 12 de setiembre de 1986 a las 10.30 hs.

e. 26/8 Nº 5.534 v. 4/9/86

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA
Licitación Pública Nº 34/86

OBJETO: Adq. sobre p/esterilización y otros.

Apertura: 2 de setiembre de 1986 a las 10.30 hs.

e. 26/8 Nº 5.535 v. 27/8/86

HOSPITAL NACIONAL "JOSE T. BORDA"
Expte.: Nº 2020-4101060667/86-8

Llámase a Licitación Pública Nº 37/86, para el día 11 de setiembre de 1986, a las 10 horas, con el OBJETO de contratar la adquisición de diversos elementos y material para el Servicio de Farmacia.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, Capital, T.E. 26-8220, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 hs.

e. 22/8 Nº 5.439 v. 2/9/86

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
División Contrataciones
Expediente Nº 1-2020-1107-000989-86-3 y Agregado

Llámase a Licitación Pública Nº 22/86;

OBJETO: Adquisición de carne vacuna, derivados y fiambres, quesos.

Apertura: 12 de setiembre de 1986, a las 12 horas, en el Departamento Administrativo.

Pliego e Informes: División Contrataciones.

e. 26/7 Nº 5.536 v. 4/9/86

COLONIA NACIONAL DOCTOR MANUEL A. MONTES DE OCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
División Contrataciones
Expediente Nº 1-2020-4107-001035/83-6 y Agregado

Llámase a Licitación Pública Nº 23/83;

OBJETO: Adquisición de artículos de almacén, juegos, etc.

Apertura: 2 de setiembre de 1986, a las 12 horas, en el Departamento Administrativo.

Pliego e Informes: División Contrataciones.

e. 26/8 Nº 5.537 v. 27/8/86

COLONIA NACIONAL DOCTOR MANUEL A. MONTES DE OCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
División Contrataciones
Expediente Nº 1-2020-4107-000323 y Agregado

Llámase a Licitación Pública Nº 24/86;

OBJETO: Adquisición de verduras y frutas.

Apertura: 11 de setiembre de 1986, a las 12 horas, en el Departamento Administrativo.

Pliego e Informes: División Contrataciones.

e. 26/8 Nº 5.538 v. 4/9/86

CONGRESO DE LA NACION

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 130/86
Expediente Nº 3.877/86

OBJETO: Adquisición de elementos y herramientas para el taller de carpintería.

Apertura de las ofertas: 3 de setiembre de 1986, a las 11 horas, en el Departamento Compras.

Retiro de pliegos de condiciones: Departamento Compras: Hipólito Yrigoyen 1849, planta baja, Capital, de 8 a 20 horas.

e. 21/8 Nº 5.389 v. 27/8/86